



Plan del Distrito para Aprendices del Idioma Inglés (ELL)

Manual de Procedimientos

2017-2021



Miembros del Consejo Escolar

Tina Calderone, Ed. D.

Karen Almond

Kristine Kraus

Amy Pennock

Abby Sanchez

Superintendente

Walt Griffin, Ed. D.

El propósito del plan del distrito para los estudiantes ELL es de presentarles al personal escolar y a los padres, del Condado de Seminole, con información sobre la enseñanza de los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) a través del programa Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL). Esto ayuda a las escuelas con la implementación del decreto del acuerdo extrajudicial entre la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC) de 1990 et al. v. el Decreto de Consentimiento de la Junta Estatal de Educación (SBE) y la modificación del decreto de septiembre del 2003.

Este plan describe los objetivos, los procedimientos y las políticas del programa de ESOL que están basados en los mandatos de las leyes federales y estatales. La implementación del programa de ESOL ayuda a que cada estudiante logre su potencial y asiste a los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) en su nuevo ambiente académico y cultural.

Índice

Sección	Título	Página
	INTRODUCCIÓN	1
	PROPÓSITO DEL PROYECTO	1
	RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA	2
I.	PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN/IDENTIFICACIÓN/ELEGIBILIDAD	2
	A. INSCRIPCIÓN/FECHA DEUSS/ESTUDIANTES INMIGRANTES	2 - 3
	B. ENCUESTA DEL IDIOMA QUE SE HABLA EN EL HOGAR	3 - 4
	C. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA	4
	D. OPCIÓN DE LOS PADRES PARA SELECCIONAR	4 - 5
	E. COLOCACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE	5
	F. ESTUDIANTES DE PRE-KINDERGARTEN/INTERVENCIÓN TEMPRANA	5
II.	INFORME DE LAS PRUEBAS LUEGO DEL RESULTADO	6
	A. PLAN DE DESARROLLO DEL/DE LA ESTUDIANTE	6
	B. WIDA (ACCESS para los ELL 2.0)	7
	1. ACCESS para los ELL 2.0/ WIDA evaluaciones de nivel	7
III.	DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y MODELOS DEL PROGRAMA	8 - 12
	A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	8
	B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	8
	C. MODELOS DEL PROGRAMA	9 - 12
	D. ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA	13
	E. ACOMODOS EN EL CONTENIDO DEL CURRÍCULO	13 - 14
IV.	PROGRAMA DE ESOL DE ESCUELA ELEMENTAL	14 - 18
	A. TIEMPO DE ENSEÑANZA	14
	B. CURRÍCULO	15
	C. CALIFICACIONES	15
	D. PROMOCIÓN/RETENCIÓN DE GRADO	15 - 18
	1. Buena causa	16
	2. Estrategias de enseñanza, materiales y modificación de evaluaciones.	17
	3. Los estudiantes ELL que han estado en el programa de ESOL por más de dos años	17
	4. Retención/Sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS)	17
	E. RETENCIÓN OBLIGATORIA DE TERCER GRADO	18
V.	PROGRAMA DE NIVEL SECUNDARIO	18 - 21
	ESCUELA INTERMEDIA Y ESCUELA SUPERIOR	18
	A. TIEMPO DE ENSEÑANZA	18
	B. COLOCACIÓN DE GRADO	18 - 19
	C. CALIFICACIONES	19
	D. PROMOCIÓN DE GRADO	19



	E. PROGRAMA DE CLASES	20
	F. DIPLOMA DE ENSEÑANZA GENERAL Y CERTIFICADO QUE COMPLETÓ LA ESCUELA SUPERIOR.	20 - 21
VI.	PROCEDIMIENTOS PARA LAS EVALUACIONES DEL/DE LA ESTUDIANTE	21 - 23
	A. INFORME DE PROGRESO DEL DISTRITO PARA LOS ESTUDIANTES ELL	21
	B. PRUEBA(S) ESTANDARIZADAS DE LOGRO ACADÉMICO	21
	C. ACOMODOS EN LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS PARA LOS ESTUDIANTES ELL	21 - 22
	D. REVISIÓN DEL COMITE DE ELL	22
	E. EXTENSIÓN DEL PROGRAMA	22 - 23
VII.	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	24 - 25
	A. SALIDA: REGULAR	24
	B. SALIDA: COMITÉ ELL	25
VIII.	MONITORIZACIÓN	25
IX.	VOLVER A CLASIFICAR	26
X.	COMUNICACIÓN HOGAR-ESCUELA	26
	A. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN A LOS PADRES	26 - 27
	B. DISCIPLINA	27
XI.	CONSEJO DE LIDERAZGO DE LA FAMILIA	27 - 28
	A. CAPACITACIÓN	28
XII.	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	28 - 29
XIII	IGUAL ACCESO	29 - 33
	A. ESTRATEGÍAS PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	29
	B. DEPARTAMENTO DE COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES Y ACCESO A DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS (STUDENT ASSIGNMENT AND PROGRAM ACCESS)	29 - 30
	C. PROGRAMAS MAGNET	30 - 31
	1. Elemental	30
	2. Intermedia	31
	3. Superior	31
	D. SERVICIOS ESTUDIANTILES	31 - 32
	E. EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES	32
	F. TÍTULO I, TÍTULO II Y TÍTULO III	33
XIV.	DESARROLLO PROFESIONAL	33 - 35
	A. CAPACITACIÓN DE ESOL	33
	B. CAPACITACIÓN PARA LOS MAESTRO DE ESOL	34
	C. ADMINISTRADORES ESCOLARES Y CONSEJEROS ESCOLARES CERTIFICADOS	34
	D. PSICÓLOGOS ESCOLARES Y TRABAJADORES SOCIALES	34
	E. ASISTENTES CAPACITADOS BILINGÜES (PARAPROFESSIONALS)	34 - 35

XV.	PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE	35
XVI.	ASUNTOS DE MONITORIZACIÓN	36
XVII.	FORMULARIOS DE ESOL	36
	A. FORMULARIO 1233 DE SCPS	37 - 38
	B. FORMULARIO 970 DE SCPS	39
	C. PLAN DEL/DE LA ESTUDIANTE, CARPETA VERDE DE SCPS	40 - 41
	D. FORMULARIO 774 DE SCPS	42
	E. FORMULARIO 1005 DE SCPS	43
	F. FORMULARIO 895 DE SCPS	44
	G. FORMULARIO 775 DE SCPS	45
	H. FORMULARIO 1329E DE SCPS	46
	I. FORMULARIO 1329M DE SCPS	47
	J. FORMULARIO 1329H DE SCPS	48
	K. FORMULARIO 1431 DE SCPS	49
	L. FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATERIALES DE SCPS	50
	M. FORMULARIO DE INTENTO DE EVALUACIÓN DE SCPS	51
	APÉNDICE	
	APÉNDICE A: Información adicional para programas para estudiantes identificados como dotados.	52 - 53
	APÉNDICE B: Expediente del/de la estudiante	53
	APÉNDICE C: Política (6.265*) de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole	54 - 56
	APÉNDICE D: Opciones para obtener la certificación de ESOL	57
	APÉNDICE E: Nivel superficial y más profundo del idioma por Jim Cummins	58
	APÉNDICE F: Nivel 2 de MTSS y estudiantes ELL	59
	APÉNDICE G: Descriptores “Can – do”	60
	GLOSARIO DE TÉRMINOS EDUCATIVOS	61
	DEFINICIONES DE ESOL	62 - 63
	APUNTES	64

Inglés para Hablantes de otros Idiomas

Manual de Procedimientos



IMPLEMENTACIÓN DE TÍTULO III

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE SIN RESTRICCIÓN Y LA EDUCACIÓN DE EMERGENCIA PARA INMIGRANTES

PLAN DE ELL DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE SEMINOLE 2017-2021

Introducción

Este documento dirige las necesidades más inmediatas de las Escuela Públicas del Condado de Seminole como una de las Agencias Educativas Locales (LEA) del estado bajo el Programa Estatal de Subvención de Fórmula.

Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole son elegibles para los fondos de Título III que se utilizarán para mejorar los servicios educativos para los niños que están aprendiendo inglés, incluyendo los estudiantes inmigrantes. **Los requisitos de Título III son considerados como parte integral del Plan, aprobado, de Distrito de ELL 2017-2021.**

Propósito del proyecto

El propósito de Título III es de asegurar que los Aprendices del Idioma Inglés (ELL), incluyendo los niños y jóvenes inmigrantes, desarrollen dominio del idioma inglés y que cumplan con el mismo contenido académico y con los mismos estándares de logro académico que se espera que otros estudiantes cumplan. Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole utilizan los fondos asignados bajo Título III para proveer servicios suplementarios, enseñanza del idioma y programas educativos diseñados para ayudar a que los estudiantes ELL y los estudiantes inmigrantes alcancen estos estándares.



Las escuelas serán responsables por:

- aumentar el dominio del idioma inglés y del conocimiento del contenido académico general de los estudiantes ELL,
- mantener a los estudiantes ELL en el contenido académico estatal y a los estándares de logro académico establecido por el Departamento de Educación, y
- proveer un programa para la enseñanza del idioma que aumente el dominio del inglés y logros académico de los estudiantes ELL.

Para lograr estas expectativas, deben ser implementados solamente los programas que son basados en evidencia que hayan demostrado ser exitosos para los estudiantes ELL. Se deben usar los fondos para mejorar los servicios de los estudiantes ELL y de los estudiantes inmigrantes como lo dice en el Plan aprobado del Distrito 2017 – 2021.

Basado en estas premisas, las Escuelas Públicas del Condado de Seminole utilizarán estos fondos de la subvención de Título III para llevar a cabo actividades con enfoques y métodos que se basan en investigaciones científicas que han demostrado ser efectivos para la enseñanza para ambos, los Aprendices del Idioma Inglés y de los niños inmigrantes con los siguientes propósitos:

- proveerles a TODOS los estudiantes las mejores prácticas basadas en investigaciones con evidencia en adquirir el idioma inglés,
- expandir o mejorar los programas actuales educativos de enseñanza de idiomas que se llevan a cabo durante el año escolar.
- promover el compromiso de los padres, tutores legales y la comunidad en los programas educativos para la enseñanza de idiomas para los padres de los estudiantes ELL a través del Centro de Conexiones de la Familia y
- proveerles a los maestros y a los administradores desarrollo profesional de alta calidad sobre estrategias basadas en evidencias que trabajan con los estudiantes ELL.

I. INSCRIPCIÓN / IDENTIFICACIÓN / PROCESO DE ELEGIBILIDAD

A. INSCRIPCIÓN (K-12)

Todos los estudiantes que entran a las Escuelas Públicas del Condado de Seminole deben de estar inscritos y asistir a la escuela pública que le sirve a la zona escolar según la dirección del/de la estudiante, a menos que esté autorizado por el Departamento de Student Assignment & Program Access (departamento de colocación de estudiantes y acceso a diferentes programas educativos). Los padres o tutores legales, con asistencia en su idioma cuando sea posible, completan el formulario de inscripción del/de la estudiante que contiene la encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar. El formulario de inscripción del/de la estudiante está actualmente disponible en inglés, español y criollo haitiano.

Durante el proceso de inscripción se les requiere a todos los estudiantes ELL o a los estudiantes inmigrantes que tenga al menos la fecha DEUSS (Fecha de ingreso a una escuela de los Estados Unidos por primera vez) La fecha DEUSS está en el formulario de inscripción.

El término de niños y jóvenes inmigrantes significa individuos que:

- tiene entre 3 y 21 años de edad; y
- que no nacieron en ninguno de los estados, distrito de Columbia o Puerto Rico;



- que no hayan asistido a una o más de una escuela en uno o en más de un estado por más de 3 años académicos completos.

B. ENCUESTA DEL IDIOMA QUE SE HABLA EN EL HOGAR (HLS)

Se les hará la encuesta del idioma que se habla en el hogar a todos los estudiantes que entran por primera a las Escuelas Públicas del Condado de Seminole al inscribirse en la escuela asignada. Sin embargo, si a un/una estudiante se le ha hecho la encuesta en otro distrito escolar en el estado de la Florida, la información de ese distrito se utilizará.

La encuesta se compone de las siguientes tres preguntas que son requeridas por la Ley 6ª-6.090.

- (1) ¿Se ha usado otro idioma que no sea inglés en el hogar?
- (2) ¿El/La estudiante tiene un primer idioma que no sea el inglés?
- (3) ¿El/La estudiante habla más frecuente un idioma que no es el inglés?

Cualquier estudiante, que sus padres o tutores legales hayan contestado “sí” a cualquier pregunta en la Encuesta del idioma que se habla en el hogar, será referido por el consejero/asignado de la escuela al especialista de pruebas de ESOL del distrito, el/la maestro/a de ESOL o el personal que será responsable de dar la prueba auditiva/oral. La evaluación, WIDA/W-APT/CELLA en línea, serán usadas a nivel elemental hasta nivel secundario. Esta evaluación que se da cuando un/una estudiante entra a una escuela, está en la lista aprobada de las pruebas recomendadas por el Departamento de Educación del estado de la Florida. **La ley estatal #6A-6.0902: W-APT para los estudiantes de Kindergarten o la evaluación WIDA para los estudiantes en los grados de 1-12, más lectura y escritura (grados 3-12) se darán dentro de los 30 días desde que el estudiante comienza en la escuela.**

Una copia del formulario de inscripción debe ser enviado al/la maestro/a de ESOL de la escuela que le sirve a la zona escolar según la dirección del/de la estudiante y/o al especialista en pruebas de ESOL para centros que no son de ESOL. El especialista en pruebas de ESOL dará la evaluación WIDA/W-APT/CELLA en línea en centros que no son de ESOL. Cuando se trate de evaluar a un/una estudiante y el/la estudiante no está disponible, una notificación del intento de evaluación (formulario V-921001) se le enviará a la casa y una copia se guarda en expediente académico del estudiante. **Si el/la estudiante viene de otro distrito escolar de la Florida, él/ella no será evaluado/a, a menos que los documentos no estén disponibles a tiempo.**

- ✓ **SI LAS TRES PREGUNTAS SE CONTESTARON CON “NO” EN LA PRIMERA ENCUESTA DEL IDIOMA QUE SE HABLA EN EL HOGAR EN EL ESTADO DE LA FLORIDA.** El/la estudiante no debe ser evaluado por ESOL. Se coloca al/a la estudiante en el programa educativo regular.
- ✓ **SI SOLAMENTE LA PRIMERA PREGUNTA SE CONTESTÓ CON UN “SÍ”**
El/la estudiante se colocará en un programa educativo regular.
El W-APT para los estudiantes de Kindergarten o la evaluación WIDA para los estudiantes en los grados de 1-12, más lectura y escritura (grados 3-12) se darán dentro de los 30 días desde que el estudiante comienza en la escuela, según la ley estatal #6A-6.0902.
- ✓ **SI CONTESTÓ DOS PREGUNTAS CON UN “SÍ”**
El/la estudiante será colocado automáticamente en el programa de ESOL con un/una maestro/a de ESOL con endoso o certificación en ESOL.



El W-APT para los estudiantes de Kindergarten o la evaluación WIDA para los estudiantes en los grados de 1-12, más lectura y escritura (grados 3-12) se darán dentro de los 30 días desde que el/la estudiante comienza en la escuela, según la ley estatal #6A-6.0902.

✓ **SI LA PREGUNTA NÚMERO 2 o LA PREGUNTA NÚMERO 3 SE CONTESTARON CON UN “SÍ”**

Se coloca al/a la estudiante automáticamente en el programa de ESOL con un/una maestro/a de ESOL con endoso o certificación en ESOL.

El W-APT para los estudiantes de Kindergarten o la evaluación WIDA para los estudiantes en los grados de 1-12, más lectura y escritura (grados 3-12) se darán dentro de los 30 días desde que el/la estudiante comienza en la escuela, según la ley estatal #6A-6.0902.

✓ **SI SE CONTESTARON LAS TRES PREGUNTAS CON UN “SÍ”**

Se coloca al/a la estudiante automáticamente en el programa de ESOL con un/una maestro/a de ESOL con endoso o certificación en ESOL.

El W-APT para los estudiantes de Kindergarten o la evaluación WIDA para los estudiantes en los grados de 1-12, más lectura y escritura (grados 3-12) se darán dentro de los 30 días desde que el/la estudiante comienza en la escuela, según la ley estatal #6A-6.0902.

Si las pruebas no se completan dentro de los 30 días de la fecha límite, se siguen los siguientes procedimientos:

1. El Especialista del cumplimiento de ESOL le notifica a el/la maestro/a de ESOL y al director de ESOL si fue que el/la estudiante no tomó la prueba dentro de los 30 días de la fecha límite.
2. El director de ESOL se comunicará con el administrador de la escuela.
3. Se añadirán documentos sobre la demora en el plan ELL que incluyendo:
 - a. Razón de la demora
 - b. Evidencia de que al/a la estudiante se le otorga el programa requerido para los estudiantes ELL que están esperando a que pase el retraso, y
 - c. Tiempo específico para completar la evaluación.
4. Los documentos arriba mencionados se les enviarán a los padres en un idioma que ellos entiendan, a menos que no esté disponible, no más tarde de ocho (8) semanas luego de la matrícula.

C. EVALUACIONES PROGRAMÁTICA

La resolución 6A-6.0902 declara que **todos** los estudiantes que entran a las Escuelas Públicas del Condado de Seminole y que sus padres o tutores que contestaron con un “SÍ” a cualquier pregunta de la encuesta del idioma que se habla en el hogar (HLS) deben tener el formulario de evaluación programática (#1233). Se consideran las experiencias académicas previas y los expedientes académicos. En la ausencia de los reportes académicos los administradores de la escuela conjuntamente con la ayuda de los padres/tutores legales, tomarán una decisión basada en la entrevista del estudiante, historial social, edad cronológica y tamaño físico, para tomar una decisión de la colocación del estudiante. El plan del progreso del/de la estudiante de SCPS resume los requisitos de inscripción para todos los estudiantes.

Se considerará el mejor interés del/de la estudiante para la colocación final. Si el padre/tutor legal no habla inglés la oficina del consejero escolar puede solicitar la asistencia de: el/la maestro/a de ESOL, un asistente que sea bilingüe o del Departamento de ESOL/Idiomas del mundo.



D. OPCIÓN DE LOS PADRES PARA SELECCIONAR (Formulario #1329)

Este formulario **debe** ser completado por el **consejero/a o funcionario/a de registros** y **firmado por el padre/madre/tutor legal** al momento de inscripción si el cuestionario (HLS) indica que debe entrar inmediatamente al Programa de ESOL. Se les dará prueba a los estudiantes en la escuela inmediatamente.

E. COLOCACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE

Para los estudiantes que se trasladan de otra escuela en la Florida, el consejero debe contactar inmediatamente la escuela anterior para obtener toda la información incluyendo las pruebas. Las escuelas utilizarán los primeros datos de la encuesta del idioma que se habla en el hogar en el estado de la Florida. Los datos deben ser compartidos con el empleado administrativo FTE y a el/la maestro/a de ESOL. Si la información no se recibe dentro de una semana, se debe notificar al Especialista en Cumplimiento en el departamento de ESOL del distrito.

Los estudiantes que se trasladan de otro estado o país hacia la Florida se evaluarán usando W-APT o la evaluación WIDA.

F. ESTUDIANTES DE PRE-KINDERGARTEN/INTERVENCIÓN TEMPRANA

Si los padres contestan “SÍ” a cualquier pregunta en la encuesta del idioma que se habla en el hogar, el/la estudiante es ubicado con un instructor certificado. El código de ESOL es LY en los expedientes demográficos. A estos estudiantes no se les evalúa el dominio del idioma inglés ni se requiere un plan ELL. Los estudiantes que están en los programas de Pre-K y de Intervención temprana reciben enseñanza apropiada para su desarrollo que trabaja con el desarrollo del idioma y las culturas de los estudiantes.

Una vez que el/la estudiante esté inscrito en Kindergarten, entonces el/la estudiante será evaluado con **W-APT al final del año escolar de Pre-K o al comenzar Kindergarten para entrar al programa.**

GRADOS K-2 (Si la 1 está marcada con un “SÍ” solamente.)

Un/una estudiante en los grados de K-12 que domina las evaluaciones **W-APT** o la **evaluación WIDA** no cumple con los requisitos del Programa de ESOL. El/la estudiante permanecerá en el salón de clase de educación general y el código será “ZZ”

Un/una **estudiante de Kindergarten** puede volver a ser asignado/a al principio del segundo semestre. Será necesario la información que demuestra el rendimiento del nivel del grado insatisfactorio para apoyar la decisión de reasignar al/a la estudiante por el Comité ELL. Se volverá a evaluar al/a la estudiante con **el W-APT**. Basado en las calificaciones obtenidas en la prueba, el/la estudiante puede recibir los servicios o mantenerse en un salón de clase de educación general. El código del/de la estudiante será cambiado de ZZ a LY si él/ella cualifica para el programa. La fecha de entrada del/de la estudiante, la fecha de clasificación y la fecha del plan del/de la estudiante será determinado por la fecha de la reevaluación. Se escribe inmediatamente el plan del estudiante. Si el/la estudiante no cualifica, el código ZZ permanece.



II. RESPONSABILIDAD DE LAS PRUEBAS

Luego que las pruebas se hayan dado y tengan calificación, se les notificará a los padres sobre los resultados. Si su hijo/hija cualifica para los servicios de ESOL, él/ella, se ubica en el programa de ESOL y un plan de ELL se desarrolla inmediatamente. El código de ESOL cambia de ZZ a LY. Si el Comité ELL determina, antes de la colocación, que el/la estudiante no necesita los servicios de ESOL entonces, el código del/de la estudiante permanecerá ZZ (no cualifica) y el/la estudiante se quedará en un salón de clase de educación general.

A. Desarrollo del plan ELL del estudiante

El/la maestro/a de ESOL es responsable de organizar la reunión del Comité ELL para establecer el plan de ELL del estudiante. Se siguen los siguientes procedimientos:

1. El formulario 940 (invitación a la reunión) se envía a la casa con el estudiante.
2. El padre/madre/tutor legal, firma y regresa el formulario a el/la maestro/a de ESOL.
3. Se desarrolla el plan ELL del/de la estudiante e incluyen los siguientes elementos:
 - a. Nombre y apellido del/de la estudiante
 - b. Información de la encuesta del idioma que se habla en el hogar.
 - c. Fecha de clasificación
 - d. Fundamentos de la entrada al programa
 - e. Fecha de entrada
 - f. Fecha del plan
 - g. Fecha de reevaluación
 - h. Fecha de salida
 - i. Fundamentos la salida del programa
 - j. Fechas de reevaluación
 - k. Fechas de reclasificación
 - l. Fecha de salida de la reclasificación
 - m. Primer idioma
 - n. Idioma del hogar
 - o. Estado de seguimiento
 - p. Programa de clases del estudiante/programa modelo/firma del Comité ELL.
 - q. Información de la prueba que se da al entrar al programa.
 - r. Información declarada
 - s. Formulario de ESOL con lista de verificación

B. Evaluación ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL

ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL es una evaluación segura a gran escala que se le da a los estudiantes de Kindergarten hasta 12mo grado que han sido identificados como Aprendices del Idioma Inglés (ELL), Según la Ley 6A-1.09432. Se presenta anualmente para los estados que son miembros del Consorcio de WIDA para monitorizar el progreso del/de la estudiante en la adquisición del inglés académico. ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL está disponible solamente para los estados que son miembros del Consorcio de WIDA.



1. ACCESS 2.0 PARA LOS ESTUDIANTES ELL/ Evaluación de nivel WIDA

Nivel	Definición/Ejemplo
A	<p>Nivel A – colocación basado en uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colocación se determina basado en la evaluación WIDA.• El/la estudiante llegó a los EE.UU. o entró a una escuela en los EE.UU. dentro de este año académico sin enseñanza previa en inglés.• Actualmente el/la estudiante recibe alfabetización SOLO en su lengua materna.• Recientemente el/la estudiante logró una calificación compuesta total de 1.0 – 1.2 en la evaluación estatal del dominio del idioma inglés.
B	<p>Nivel B - colocación basado en uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colocación se determina basado en la evaluación WIDA.• El/la estudiante tiene dominio del idioma inglés social y un poco, pero no extenso, dominio amplio, del idioma inglés académico.• El/la estudiante ha adquirido alfabetización en inglés. Sin embargo, aún no ha alcanzado el nivel de alfabetización del grado.• Recientemente el/la estudiante logró una calificación compuesta total de 2.1-3.0 en la evaluación estatal del dominio del idioma inglés.
C	<p>Nivel C - colocación basado en uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Colocación se determina basado en la evaluación WIDA.• El/la estudiante se acerca al nivel de alfabetización del grado y al dominio del idioma académico en las áreas de contenido general.• Probablemente el/la estudiante cumpla con los criterios estatales para la salida de los servicios de apoyo a fines del año académico.• Recientemente el/la estudiante logró una calificación compuesta total de 3.1-6.0 en la evaluación estatal del dominio del idioma inglés.
D	<p>Nivel alternativo - colocación basado en uno de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• El/la estudiante tiene una discapacidad cognitiva significativa y recibe los servicios de educación para estudiante excepcionales bajo IDEA (2004).• El/la estudiante requiere enseñanza individualizada directa y apoyo significativo para obtener logros medibles en el grado y edad curricular apropiada.• El/la estudiante está inscrito en los grados de 1-12.
Z	<p>No se aplica – Usar para todos los estudiantes KG y para estudiantes ELL con el código LF, LP, LZ en los Aprendices del Idioma Inglés, elementos de datos de PK-12.</p>

Notas: Este código debe ser declarado para todos los Aprendices del Idioma Inglés, estudiantes de PK – 12. Seleccione el código/nivel apropiado para todos los estudiantes LY únicamente. Todos los demás deben de tener el código Z.

III. DESCRIPCIÓN, METAS Y MODELOS DEL PROGRAMA

A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Artes del lenguaje a través de ESOL está diseñado para los estudiantes de K-12 cuya lengua no es el inglés. Es un programa de artes del lenguaje y cultural basado en la adquisición de un primero y segundo idioma. Este programa utiliza estrategias necesarias para la



adquisición de un segundo idioma. Las Artes del lenguaje a través del currículo de ESOL está alineado con los estándares estatales, Florida Next Generation Sunshine, y con los estándares de WIDA que incluyen los estándares de lectura. Artes del lenguaje a través de ESOL incluyen: escuchar, comprensión, expresión oral, pronunciación y escritura que apoya las habilidades y los conceptos presentados en el currículo regular de inglés/Artes del Lenguaje.

La meta del programa de ESOL es desarrollar, efectiva y eficientemente posible, el dominio del idioma inglés de cada estudiante y el potencial académico alineado con el plan de lectura de SCPS. La enseñanza se basa en metodologías de enseñanza del segundo idioma, apoyado por las investigaciones. Los maestros se enfocan en escuchar, hablar, leer y escribir de manera simultánea, con las estrategias de ESOL apropiadas que se implementan en todos los niveles de dominio del idioma.

Los estudiantes ELL que están inscritos en el programa de ESOL del Condado de Seminole varían entre los grados de Kindergarten hasta el grado doce. Los servicios de ESOL se les ofrecen a todos los estudiantes de escuela elemental, intermedia y superior. A los estudiantes de intermedia y superior se les enseña usando el modelo de enseñanza de inglés Sheltered.

B. OBJETIVOS

El programa de ESOL del Condado de Seminole tiene cuatro objetivos principales:

- 1) Atender las necesidades de comunicación inmediatas de los estudiantes ELL mediante la enseñanza del inglés, lo más rápido posible, para que puedan trabajar efectivamente en las clases académicas generales. Los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) podrán lograr dominio del inglés a un ritmo apropiado para su edad, habilidades, nivel de grado y experiencias previas educativas.
- 2) Proveer un currículo que promueva la conciencia cultural para mejorar la autoestima, desarrollar respeto y apreciar la cultura de cada uno de los estudiantes y la cultura de los demás.
- 3) Proveer enseñanza comprensible y académica usando los DESCRIPTORES WIDA “CAN DO” y las estrategias de enseñanza de ESOL para cumplir con los estándares requeridos del estado de la Florida que incluyen los estándares de lectura y conceptos esenciales en cada materia. (Vea Artes del Lenguaje a través del currículo de ESOL)
- 4) Preparar a los estudiantes ELL para el aprendizaje del siglo 21 que incluye una combinación de habilidades de comunicación, conocimiento de civismo y preparación para la universidad (3 C).

C. MODELOS

Hay varios factores que influyen en los modelos de programas que el Condado de Seminole puede ofrecer en estos momentos:

- 1) La población estudiantil que se le dan los servicios.
- 2) Características individuales del estudiante.
- 3) Recursos basados en las investigaciones.
- 4) Modelos de enseñanza basados en las investigaciones.



Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole le ofrece a los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) servicios de enseñanza a través del programa de inglés como segundo idioma (ESOL).

El modelo didáctico “Push-in” es un modelo de inclusión usado a nivel elemental y secundario. Como la demografía del Condado de Seminole continúa cambiando, también los modelos de programas de ESOL ofrecidos. Sin embargo, las escuelas pueden usar una combinación de modelos como: el “push-in”, enseñanza conjunta y de Dual Language (dos idiomas).

Tipos de programas de enseñanza en inglés como Segundo idioma incluyen:

Modelo del programa	Descripción	Escuela
<p>“Push-in” (Servicios dentro del salón de clases)</p>	<p>El/la maestro/a de ESOL entra al salón de clases del/de la estudiante durante la clase de Artes del Lenguaje Inglés para dar intervenciones especializadas Push-in; se siguen cumpliendo con los estándares Next Generation (Próxima Generación). La enseñanza que el/la estudiante ELL recibe consiste en actividades que desarrollan el idioma inglés y se refuerza en la clase de artes del lenguaje usando las estrategias y modificando las evaluaciones de ESOL por un personal de ESOL endosado o un maestro de ESOL certificado. El/la maestro/a de ESOL y el/la maestro/a del salón de clase de educación general son responsables de planificar y modificar la enseñanza como también: dar calificaciones, escribir un reporte de progreso y la boleta de calificaciones. La identificación, colocación y el monitoreo del progreso son documentados en el plan de ELL por el maestro de ESOL.</p>	<p>Escuela elemental</p>
<p>inglés Sheltered</p>	<p>En escuela intermedia y escuela superior los estudiantes ELL reciben la enseñanza en Artes del Lenguaje por un/una maestro/a endosado o certificado en Artes del Lenguaje de ESOL, que utiliza las “mejores prácticas” y estrategias basadas en evidencia, tales como: SIOP, CALLA, A+RISE y DESCRIPTORES WIDA “CAN DO”, para hacer que el contenido de la materia sea comprensible.</p> <p>En las clases de Desarrollo de las Artes del Lenguaje a través de eso, los estudiantes se agrupan de acuerdo a los niveles de dominio y/o al nivel del grado.</p>	<p>Intermedia Superior</p>

<p>Modelo “Push-In” /Inclusión</p>	<p>En este modelo el/la maestro/a de salón de clase de educación general tienen un endoso o certificación en ESOL con 300 horas de capacitación. Los estudiantes ELL son incorporados en el salón de clase de educación general. El/la maestro/a es responsable por la planificación, la enseñanza y de evaluar a todos los estudiantes utilizando las estrategias y modificaciones de ESOL. Todos los maestros de los estudiantes ELL deben documentar, en el plan de lección, las estrategias basadas en evidencia que se usaron con los estudiantes ELL.</p> <p>Un modelo exitoso de enseñanza en el salón de clase de educación general. consiste de cuatros componentes esenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento profesional del empleado – Para cumplir efectivamente con las necesidades de los estudiantes ELL en un entorno inclusivo, todos los empleados necesitan capacitación en la adquisición de un segundo idioma, estrategias de enseñanza apropiadas y en la modificación de currículos existentes. 2. La adaptación de la enseñanza y del currículo para cumplir con las necesidades de los ELL. 3. Apoyo de ESOL para asistir a los salones de clase regular con enseñanza adicional, apoyo de intervención, comunicación con los padres, y con la monitorización del progreso de los estudiantes ELL. 4. Una actitud positiva hacia los estudiantes ELL a través de una enseñanza culturalmente receptiva. 	<p>Elemental Intermedia Superior</p>
--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

<p>“Co-teaching” Enseñanza compartida entre dos maestros y el mismo grupo de estudiantes.</p>	<p>Co-teaching (educación compartida entre dos maestros y el mismo grupo de estudiantes) es otro modelo de implementación de los programas. Este modelo se puede lograr de diversas maneras, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dual Teaching (Dos maestros/as) – un modelo del cual los/las maestros/as toman turnos para dar la clase en el mismo salón de clases. Generalmente, el/la maestro/a del salón de clases toma la responsabilidad en la implementación del contenido mientras el/la maestro/a de ESOL es responsable de las estrategias de 	
---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>enseñanza. Ambos/as maestros/as planifican, enseñan y evalúan juntos/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza simultánea – un modelo en donde dos maestros/as dividen la clase en dos grupos de estudiantes. Cada maestro/a asume la responsabilidad de la enseñanza de cada grupo. Cada maestro/a es responsable de planificar, la enseñanza y evaluar a sus estudiantes. El/la maestro/a de ESOL puede tener estudiantes ELL y que no son estudiantes ELL in su grupo. • Enseñanza “shadow” - un método de implementación del modelo que involucra el volver a enseñar los conceptos ya enseñados por el/la maestro/a de salón de clases a los estudiantes ELL. Los/las maestros/as planifican, enseñan y evalúan juntos/as. 	
<p>Dual Language (Dos idiomas)</p>	<p>Los programas de Dual Language (dos idiomas) proveen enseñanza en dos idiomas, inglés y un segundo idioma. Provee beneficios a ambos, los aprendices del idioma inglés (ELL) y a aquellos con fluidez en inglés.</p> <p>El programa bidireccional de inmersión de dos idiomas en español promueve el desarrollo del bilingüismo, bicultural y la doble alfabetización.</p> <p>Las características del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una variedad de técnicas de enseñanza que responden a diferentes estilos de aprendizaje y niveles de dominio del idioma. • Interacción positiva entre maestros/as y estudiantes. • Un modelo de enseñanza mutua consta de diálogo genuino. • Aprendizaje cooperativo o grupales, que incluyen estudiantes trabajando interdependientemente con objetivos comunes. • Responsabilidad individual e igualdad social en grupos y dentro del salón de clases. • Amplia interacción entre estudiantes para desarrollar el bilingüismo. 	<p>Elemental Intermedia Superior</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al lenguaje que usa estrategias “sheltered” para promover la comprensión. • Uso de asistencia visual y modelos de enseñanza, permite a los estudiantes a recordar el significado. • Es interesante, importante y en cantidad suficiente. • Es lo suficientemente retador para promover altos niveles de dominio del idioma y pensamiento crítico. • Objetivos del idioma que son integrados al currículo. • Oportunidades para los estudiantes de usar el idioma en tareas estructuradas y sin estructuras. • Políticas del idioma que motivan al/a la estudiante a usar el idioma que se enseña. 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

D. ESTRATEGÍAS Y METAS DEL PROGRAMA

La enseñanza se da en inglés. Se pueden usar otros idiomas además de inglés como herramienta para clarificar dudas cuando sea posible y necesario. También, el programa se caracteriza por los siguientes elementos:

- Altas expectativas.
- A+RISE, CALLA, SIOP, estándares WIDA, definiciones de desempeño WIDA y descriptores “Can Do”
- Desarrollo de conceptos y apoyo a través del idioma materno, cuando sea posible.
- Se provee desarrollo profesional de alta calidad a los empleados y a la facultad.
- Desarrollo profesional al personal de alta calidad para todo el personal.
- Todo el ambiente escolar apoya a los aprendices de un segundo idioma.
- Apoyo activo de otros colegas.
- Maestros/as con grupos pequeños de estudiantes.
- Un plan educativo individual del/de la estudiante para cada estudiante.
- Enseñanza individualizada, que incluye el uso de equipo audiovisual, internet y tecnología que le permite a cada estudiante progresar a su propio ritmo.
- Todas las clases de contenido regular se presentan en inglés usando estrategias basadas en las investigaciones de manera que los estudiantes ELL puedan entender.
- La interacción entre maestra(a)/paraprofesional y el estudiante es en ambos idiomas, cuando sea posible.
- Se implementan métodos de aprendizaje cooperativo durante todo día.
- Métodos especializados y materiales dirigidos a la enseñanza que cumplen con las necesidades de los estudiantes.

- “Team teaching” Acuerdo hecho por dos o más maestros/as para dar clases al mismo grupo.
- Estrecha colaboración y consulta con los/las maestros/as del salón de clases, administradores y personal de consejería (regularmente).
- Comunicación con los padres frecuentemente.
- Consejería formal/informal.
- Conocimiento cultural.
- Unidades temáticas.
- Estrategias para la adquisición de un segundo idioma.
- Estrategias de andamiaje.
- Enseñanza de la sensibilidad cultural.

E. ACOMODOS EN EL CONTENIDO DEL CURRÍCULO

El conocimiento previo y trasfondo cultural del/de la estudiante son reconocidos e incorporado en el currículo de las materias básicas. Una clara enseñanza se logra al implementar el Modelo Cummin para el dominio de idiomas a través del currículo (Apéndice F). Currículo de materias básicas es un término que se refiere al contenido en las materias básicas como: Estudios Sociales, Ciencias, Matemáticas y Conocimientos de computadora. Estas clases se imparten a través de un enfoque especial en el cual se usan métodos de enseñanza de un segundo idioma para ayudar a los Aprendices del Idioma Inglés en adquirir las destrezas y conceptos que se presentan. El objetivo principal en este enfoque es la adquisición del conocimiento de las materias básicas y del aprendizaje de un segundo idioma a través del uso de los estándares WIDA y los descriptores “Can Do”.

Los materiales de enseñanza de cursos regulares del área de contenido básico se usan con los estudiantes cuya lengua materna es el idioma inglés. Estos materiales por nivel de grado deben ser adaptados por el/la maestro/a usando los descriptores WIDA “Can Do” y estrategias basadas en estudios, según el nivel de dominio del/de la estudiante ELL. **Los/las maestros/as deben incluir evidencia de las estrategias de ESOL en su plan didáctico.**

Los estudiantes ELL se deben poner en grupos por nivel de grado para las clases de Artes del Lenguaje. Los estudiantes se pueden poner en grupo según su nivel de dominio del idioma inglés en las clases de Desarrollo de Artes del lenguaje (lectura intensiva en inglés) a través de ESOL.

El programa de ESOL puede usar el modelo de “salón de clase de educación general/inclusión” para la enseñanza de ESOL a nivel elemental. Los estudiantes están inmersos dentro de un salón de clase de educación general honrándoles los logros y promociones del nivel de grado de su país de origen. Todas las clases se dan por un maestro certificado en ESOL o con cursos en ESOL (cubre K-12) usando los descriptores WIDA “Can Do” y estrategias basadas en estudios (vea el Apéndice G). Los/las maestros/as deben incluir en los planes de lección de clases evidencia del uso de las estrategias de ESOL. Los/las maestros/as recursos (educación para estudiantes excepcionales), de apoyo y asistentes de maestro que hayan sido especialmente preparados proveerán servicios como: seminarios, mentor, estudios académicos o consejería profesionales para los estudiantes ELL e inmigrantes.

Se requiere que todos los estudiantes que están clasificados como ELL (LY) reciban los servicios de ESOL, a menos que se sustituyan por otro servicio que cumpla con sus necesidades, como las de Educación para Estudiantes Excepcionales. Todas las escuelas con estudiantes clasificados como ELL deben proporcionar un



programa de inglés adecuado para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes. EL programa debe incluir el aprendizaje de idiomas y la integración cultural que es consistente y apoya los objetivos establecidos por el Departamento de Educación de la Florida. Tales instrucciones también seguirán las normas que se encuentran en este manual de procedimientos de ESOL del Condado de Seminole (Plan ELL del distrito).

IV. PROGRAMA DE ESOL DE ESCUELA ELEMENTAL

A. TIEMPO DE ENSEÑANZA

La cantidad promedio de horas por día es el siguiente:

Elemental – Con regularidad, los/las maestros/as trabajan con los estudiantes en grupos pequeños. El tiempo de enseñanza de un/una estudiante ELL debe ser igual al tiempo de enseñanza de un/una estudiante que no es ELL.

La enseñanza debe ser comprensible, igual y comparable en: cantidad, ámbito, secuencia, calidad y rigor, que la enseñanza que se le provee a los estudiantes que dominan el idioma inglés. Se espera que los estudiantes, según el nivel de dominio del idioma inglés, tengan una participación completa en el salón de clases. Los/las maestros/as de ESOL deben documentar las estrategias de ESOL en su plan didáctico.

B. CURRÍCULO

Las Artes del lenguaje a través del currículo de ESOL se alinean con los estándares estatales de la Florida (Florida Next Generation Sunshine), de acuerdo con el Centro de Buenas Prácticas de la Asociación Nacional de Gobernadores (NGA Center) y el Consejo de Oficiales Escolares Estatales (CCSSO)

C. CALIFICACIONES

Durante los primeros dos años del programa no se marcará “bajo nivel de grado” en la calificación de los estudiantes ELL. Se anotará un comentario en el reporte de calificaciones sobre el nivel de desempeño del estudiante. Por ejemplo: ***Este/esta estudiante ha estado en el programa de ESOL por dos años o menos.***”

Los estudiantes ELL en los grados de K-1 recibirán S = satisfactorio o N = necesita mejorar.

Los estudiantes ELL en los grados de 2-5 recibirán una letra por calificación. Los estudiantes ELL recibirán las calificaciones basado en su esfuerzo en adquirir las destrezas de inglés (hablar, escuchar, leer y escribir, basado en los resultados de la evaluación ACCESS para los ELL 2.0) durante el periodo de adaptación de dos años o menos. Las definiciones de desempeño de WIDA le ayudarán a los/las maestros/as a determinar el idioma que procesan, entiende, producen o usan en cada nivel de dominio los Aprendices del Idioma Inglés. Los/las maestros/as de ESOL deben documentar las estrategias de ESOL en su plan didáctico.

D. PROMOCIÓN/RETENCIÓN DE GRADO

Promoción de grado:

La promoción de grado se basa en los criterios definidos en el Plan de progreso del/de la estudiante del distrito. A ningún estudiante se le puede asignar a un nivel de grado basado únicamente en su edad u otros factores que constituyan a una promoción social. La promoción social se define como la promoción de un/una estudiante basada en otros factores aparte del logro de los niveles de desempeño del distrito y del estado. Otras opciones para la promoción de grado pueden ocurrir en distintos momentos durante el año escolar.

Retención en el grado:

Los estudiantes ELL con fecha DEUSS (Fecha de ingreso a una escuela de los Estados Unidos por primera vez) dentro de los dos años de la prueba, con deficiencias en la lectura, escritura o en matemáticas, deben ser exentos de la retención obligatoria en tercer grado por “buena causa” conforme al estado y al manual aprobado procedimientos de ESOL.

Los estudiantes ELL dominarán estas habilidades a un ritmo diferente según sus niveles de dominio lingüístico. Según las investigaciones científicas, algunos estudiantes pueden tomar más de un año por cada nivel. El/la maestro/a de ESOL revisará el dominio de estas destrezas al final de cada periodo de calificaciones.

“Buena causa” como se define por el sistema de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole haciendo referencia al estatuto de la Florida 1008.25(6)

- Cantidad de tiempo en el país,
- Experiencia(s) académica(s),
- La investigación que demuestra el tiempo necesario para lograr el dominio,
- Dominio del idioma oral,
- Movilidad,
- Trasfondo del idioma heredado.

PROCESO DE BUENA CAUSA PARA EXCLUIR A LOS ESTUDIANTES DE TERCER GRADO DE LA RETENCIÓN OBLIGATORIA (Estatuto de la Florida 1008.26(6))

Estudiantes con dominio limitado del idioma inglés que tienen menos de 2 años de enseñanza en un programa de Inglés para Hablantes de otros Idiomas, basado en la primera fecha de entrada a una escuela de los Estados Unidos.

Además de los documentos de buena causa, las solicitudes de exenciones de buena causa para la retención obligatoria del/de la estudiante deben incluir lo siguiente:

1. **Documentos** presentados por el/la maestro/a del/de la estudiante a el director indicando que la promoción del/de la estudiante de grado es apropiada y basado en el expediente académico del estudiante. Los documentos deben consistir del plan de monitorización existente, Plan Educativo Individualizado, Plan del Aprendiz del Idioma Inglés, reporte de calificaciones, reporte de las calificaciones de las evaluaciones de lectura estandarizadas y el portafolio del/de la estudiante si aplica.



EL COMITÉ ELL DEBE REUNIRSE PARA UNA REVISIÓN ANTES DE RETENER A UN/UNA ESTUDIANTE ELL EN EL GRADO. *(Se deben usar los formularios 970 ESOL y el 1005 de ESOL con una narración que demuestre todas las intervenciones y las estrategias de ESOL que se usaron con el estudiante.)*

La revisión es basada en dominio académico del/de la estudiante ELL. Se debe proveer documentos que muestren una enseñanza comprensible apropiada para el nivel de dominio del inglés de él/ella. La enseñanza debe ser igual en tiempo, cantidad, ámbito y secuencia que la enseñanza que se les provee a los estudiantes que no son ELL. El Comité ELL, por decisión mayoritaria y con el aporte de los padres/tutores legales, puede asignar a un/una estudiante ELL que haya recibido los servicios por dos años o más al siguiente grado o a retener al/a la estudiante en el grado actual.

EL COMITÉ ELL CONSISTE EN UNA COMBINACIÓN DE CUATRO DE LOS SIGUIENTES:

- Director/a y/o Asistente del/de la director/a de la escuela,
- Padre/s o tutor/es legales del estudiante,
- Consejero/a escolar o consejero/a de nivel de grado,
- Maestro/a de ESOL
- Maestro/a del salón de clase de educación general.
- Director/a de ESOL y/o especialista en cumplimiento de ESOL.

2.) **Estrategias de enseñanza, materiales y modificación de evaluaciones.**

Los estudiantes ELL no pueden ser retenidos en el grado o reprobar una clase si los acomodados en la enseñanza, estrategias, materiales y las evaluaciones no han sido modificadas y documentadas para cumplir con sus necesidades. Los estudiantes no pueden ser retenidos en el grado basándose solamente en el dominio del idioma de él/ella.

El Estatuto de la Florida, F.S.232.245, requiere que los distritos determinen el progreso de cada estudiante de grado a grado. Esta determinación debe basarse, (en parte), en el dominio de la lectura, escritura y las matemáticas. Los niveles específicos que tiene el distrito sobre el dominio en estas áreas determinan el rendimiento académico del estudiante. **Se debe informar a los padres o tutores legales sobre el progreso académico del estudiante, a no más tardar, del final del tercer periodo de calificaciones.**

El **Comité ELL** tomará las decisiones apropiadas, sobre la retención en el grado de un Aprendiz del Idioma Inglés, trabajando conforme a los siguiente: reglamento 6A-6.0900, F.A.C., la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos de 1990 et al. v. el Consejo Estatal de Educación, et al Decreto de Consentimiento y al manual de procedimientos de ESOL del distrito.

3.) **MTSS (Sistema de apoyo de múltiples niveles) y los ELL**

Los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) en el programa de ESOL por más de dos años que han “sido diagnosticados” con deficiencias en la lectura, escritura y/o matemáticas (conforme a la evaluación diagnóstica del progreso de monitorización identificado por el distrito escolar) deben cumplir con los niveles de rendimiento y requisitos según establecidos en el Distrito Escolar del Condado de Seminole. Si el/la estudiante no cumple con los niveles requeridos, él/ella puede ser referido/a al proceso de MTSS.

¿Qué es MTSS?

El **Estatuto de la Florida 1008.25** requiere un sistema escolar de monitorización de progreso para todos los estudiantes que tengan deficiencias en la lectura, escritura, matemáticas y/o en ciencias.

El sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS) – En Florida, un sistema de apoyo de múltiples niveles representa la integración de la Respuesta a la Intervención (RTI) para los estudiantes y un modelo unificado de servicios de enseñanza que reconoce la influencia mutua que tiene el desempeño académico y el desempeño social/emocional/comportamiento. Un modelo de tres niveles, para la enseñanza y la intervención, que se basa en el principio de que los apoyos académicos y de comportamiento se proporcionan primero en un nivel central o universal para abordar de manera efectiva las necesidades de **todos** los estudiantes en una escuela (se refiere al Nivel 1). Sin embargo, no todos los estudiantes responderán al mismo currículo y estrategias de enseñanza. Como resultado, **algunos** estudiantes con necesidades identificadas reciben enseñanza e intervención complementarias o dirigidas en el Nivel 2. Finalmente, en el Nivel 3, **pocos** estudiantes con las necesidades más severas reciben apoyo académico y de comportamiento intenso e individualizado. Vea el apéndice F “Nivel 2 de MTSS y los estudiantes ELL”

4.) Retención en el grado

Un/una estudiante ELL que ha estado en el programa por más de dos años y no ha cumplido con los estándares del nivel de grado **puede** ser considerado para retención en el grado. La retención de grado de los aprendices del idioma inglés (ELL) debe ser determinado por el Comité ELL de la escuela, excepto en el caso de retención obligatoria por deficiencias en la lectura en 3^{er} grado. No se debe utilizar ACCESS para estudiantes ELL 2.0 para ningún propósito de retención en el grado.

E. RETENCIÓN OBLIGATORIA EN EL TERCER GRADO

Aprendices del Idioma Inglés (ELL) que estén en el programa de ESOL por más de dos años, que tienen una deficiencia en la lectura y no se pueda corregir para finales del tercer grado como se demostró en las calificaciones a nivel 1 en la evaluación FSA, deben ser retenidos **a menos que sea por buena causa según lo definido por el Estatuto de la Florida 1008.25**.

V. PROGRAMA DE ESOL A NIVEL SECUNDARIO

ESCUELA INTERMEDIA Y ESCUELA SUPERIOR

Se requiere que todos los estudiantes ELL clasificados como (LY) participen en Artes del Lenguaje a través de ESOL. Si el/la estudiante tiene programado más de una hora de ESOL en su programa de clases, entonces se debe usar un curso electivo con el número (Desarrollo de las Artes del Lenguaje/Lectura intensiva) adicional al número de curso de las Artes del Lenguaje a través de ESOL.

A. TIEMPO DE ENSEÑANZA

Se ubicarán a los estudiantes en las clases de Artes del Lenguaje a través de ESOL según el nivel de grado. Los estudiantes ELL pueden estar en grupos según su nivel de dominio del idioma durante los cursos electivos. Los estudiantes reciben clases de ESOL de cinco a diez horas por



semana. También, se brindan tutorías individualizadas en muchas escuelas por asistentes educativos capacitados para reforzar lo que ya se ha enseñado por el/la maestro/a de ESOL o por maestros de cursos regulares.

- Todos los estudiantes ELL están inscritos, según el nivel de grado, en los cursos apropiados de Artes del Lenguaje a través de ESOL y Desarrollo de las Artes del Lenguaje de ESOL/Lectura Intensiva.

B. COLOCACIÓN EN EL GRADO

Si un/una estudiante se transfiere de otro estado o país con evidencia de que él/ella ha completado el grado y no cumple con nuestros requisitos de edad basado en el grado, la colocación del/de la estudiante se basará en los requisitos de edad del estado o país anterior y debe ser conforme a la regla administrativa de la Florida 6 A.1. 0985 que expone:

Que cualquier estudiante trasladado de una escuela pública o privada fuera del estado debe ser aceptado con la presentación de la siguiente información:

- (1) Documentos oficiales que muestren que el/los padre(s), madre(s) o tutor(es) legal(es) era/eran de que el/los viven permanentemente o fijos en el estado donde el/la estudiante estaba inscrito en una escuela previamente;
- (2) Carta oficial o expediente académico del/de la estudiante que muestre el expediente de asistencias, informe académico y colocación del grado, por un personal escolar autorizado,
- (3) Prueba de vacunas/inmunización;
- (4) Prueba de fecha de nacimiento;
- (5) Prueba de un examen médico realizado en los últimos doce meses (Solamente para los que entran por primera vez a las escuelas públicas de la Florida).

Se toman en cuenta los expedientes académicos y otras evidencias de experiencias educacionales para determinar la colocación del/de la estudiante cuando se traslada de otro país. Es la responsabilidad del consejero escolar certificado de evaluar el expediente académico de otros países con ayuda del/de la director/a de ESOL.

Si no se puede determinar el nivel de grado y/o los expedientes académicos de la escuela anterior no están disponibles, la persona designada o el contacto de ESOL entrevistará al/a la estudiante y a los padres/tutores legales del/de la estudiante para determinar la experiencia educativa previa del individuo. El/la director/a o la persona designada por el director serán responsables de evaluar el nivel de rendimiento del estudiante. **El/la directora/a tendrá la decisión final sobre la colocación del estudiante.**

C. CALIFICACIONES

Los estudiantes tendrán letras, A-F, en sus calificaciones basándose en el progreso que hagan en sus salones de clases **utilizando enseñanza individualizada, acomodados, estrategias de ESOL, descriptores de WIDA “Can Do”, materiales y evaluaciones.**

Los estudiantes ELL recibirán calificaciones basadas en el esfuerzo que hacen para adquirir las destrezas de inglés (hablar, escuchar, leer y escribir, según la evaluación para los estudiantes ELL ACCESS 2.0) durante el tiempo de adaptación de dos años o menos. Las definiciones de desempeño de WIDA ayudarán a los/las maestros/as a definir el lenguaje que los aprendices del

idioma inglés procesan, entienden, producen o usan en cada nivel de desempeño. Los/las maestros/as de ESOL deben documentar las estrategias, con base investigativa, de ESOL en su plan didáctico.

Estas estrategias de ESOL, descriptores WIDA “Can Do” y acomodados, serán documentados diariamente en el plan de didáctico del/de la maestro/a.

D. PROMOCIÓN DE GRADO

Se les requiere a los estudiantes que están en el programa de ESOL que cumplan con los mismos estándares en las áreas de contenido básico como: Estudios Sociales, Ciencias, Matemáticas y conocimientos en computadora. **Se cumplirá con los estándares usando las estrategias de ESOL basadas en investigaciones y los estándares de área de contenido de WIDA.**

La enseñanza de ESOL en las áreas de contenido básico **significa que los/las maestros/as utilizaran: la Enseñanza individualizada, acomodados, estrategias, materiales y evaluaciones**, para asegurar el logro académico.

E. PROGRAMA DE CLASES

Los estudiantes ELL en escuela intermedia deben ser agrupados por nivel de grado para las Artes del Lenguaje a través de la clase de ESOL. Los ejemplos son:

- Artes del Lenguaje de 6to grado
- Artes del Lenguaje de 7mo grado
- Artes del Lenguaje de 8vo grado
- ELA de 9no grado
- ELA de 10mo grado
- ELA de 11mo grado
- ELA de 12mo grado

A los Aprendices del Idioma Inglés se le asignarán cursos por nivel de lectura como Desarrollo de las Artes del Lenguaje con el número 1002181 o según los niveles de dominio del idioma como el curso número 1002180.

Los estudiantes ELL asisten a las clases de área de contenido básico con estudiantes que no son ELL y reciben la misma enseñanza.

Los/las maestros/as de las áreas de contenido básico han recibido y continúan recibiendo capacitación para proveer enseñanza que los estudiantes puedan comprender **utilizando la instrucción individualizada, acomodados, descriptores WIDA “Can Do”, estrategias de ESOL y evaluaciones** para asegurar el logro académico.

F. DIPLOMA DE ENSEÑANZA GENERAL Y CERTIFICADO QUE COMPLETÓ LA ESCUELA SUPERIOR.

El/la estudiante debe cumplir con los requisitos de graduación del estado y de la escuela para recibir el diploma de enseñanza general, siguiendo el Estatuto de la Florida s. 1003.428 (1), (2) y (3), F.S.; acumular una calificación promedio general, GPA, de 2.0 (escala de 4.0); y demostrar el

dominio de las evaluaciones del estado de la Florida o luego, de intentar la evaluación FSA de 10mo grado, obtener una calificación que cumpla con las pruebas ACT o SAT.

Cada diploma de enseñanza general debe incluir, según corresponda:

- Un título que refleje que completó cuatro o más cursos acelerados de créditos universitarios, si el/la estudiante es elegible para créditos universitarios conforme con s. 1007.27, F.S. o en cursos de Posición Avanzada, Bachillerato Internacional o de Universidad Temprana (Dual Enrollment - Doble matrícula - cursos que se toman en la escuela y en la universidad juntamente).
- Un título que refleje el logro obtenido en una o más certificaciones en una industria de la lista aprobada por Workforce Florida, Inc., bajo s. 1003.492, F.S.

Si el/la estudiante obtiene los créditos necesarios, pero no cumple con los requisitos de las pruebas, él/ella recibirá un certificado por completar la escuela superior en lugar del diploma de enseñanza general.

Los estudiantes que han sido inscritos en el programa de ESOL por menos de dos años escolares y han cumplido con todos los requisitos para un diploma de enseñanza general de escuela superior: con la excepción de la parte de lectura grado 10 de la evaluación FSA y las pruebas de fin de curso o una evaluación alterna, pueden recibir inmersión en la enseñanza del idioma inglés durante el verano siguiente del último año.

Los estudiantes que reciben dicha enseñanza son elegibles para tomar la evaluación FSA, o la evaluación alterna, y recibir el diploma de enseñanza básica de escuela superior luego de pasar la parte de lectura de grado 10 en la evaluación FSA y las pruebas de fin de curso, o la evaluación alterna. Esta parte se implementará a medida que se proporcionen los fondos según la Ley de Asignaciones Generales.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE

A. INFORME DE PROGRESO DEL DISTRITO PARA LOS ESTUDIANTES ELL

El programa de ESOL está comprometido a evaluar y monitorizar continuamente el progreso de los estudiantes ELL. Las siguientes normas han sido establecidas para lograr esto:

1. **Reporte de calificaciones/reporte de progreso de escuela Elemental:** Todos los estudiantes recibirán el mismo reporte de calificaciones de su nivel de grado. Evaluando a los estudiantes en las diferentes áreas de contenido general al igual que la comprensión de la enseñanza, acomodos, actitud, hábitos y destrezas que serán marcados según su nivel de dominio del idioma.
2. **Reporte de calificaciones/reporte de progreso de escuela Secundaria:** Los estudiantes en secundaria recibirán reportes regular de calificaciones y reporte de progreso a mitad del trimestre. Los/las maestros/as necesitan proveer enseñanza comprensible y acomodos apropiados para todos los estudiantes ELL.
3. **Carpeta acumulativa del estudiante:** Todas las escuelas guardan las carpetas acumulativas de los estudiantes ELL para que los/las maestros/as de ESOL puedan revisarla. Además, el plan ELL es actualizado anualmente por el/la maestro/a de ESOL. Luego, el plan es discutido con el Comité ELL que incluye a los padres/tutores legales.

B. PRUEBA/S ESTANDARIZADAS DE LOGRO ACADÉMICO

Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole no exime a ningún estudiante ELL de participar en las pruebas estatales de logro académico.

Las siguientes son las pruebas estandarizadas de logro académico que se le dan a los estudiantes:

- Evaluación de los Estándares de la Florida (FSA)
- Evaluación FSA de escritura – grados 3 – 10
- Exámenes de cursos al finalizar el año (EOC)
- ACCESS para los estudiantes ELL 2.0

C. Según la Regla 6A-6.09091: ACOMODOS PARA LOS ESTUDIANTES ELL EN LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS.

Los siguientes acomodos durante las pruebas estandarizadas están establecidos para los estudiantes ELL que toman las evaluaciones del estado:

- Tiempo adicional y horario flexible;
- Los estudiantes pueden tener acceso a un diccionario bilingüe, para referencia, con el idioma inglés y el idioma materno o primer idioma, o un glosario bilingüe aprobado.
- Los estudiantes pueden tener acceso a un diccionario con el idioma inglés al idioma heredado o primario como referencia o un glosario bilingüe;
- A los estudiantes ELL se le puede ofrecer la oportunidad para tomar la prueba en otro salón con el/la maestro/a de ESOL trabajando como el administrador de la prueba; y
- El/la maestro/a de ESOL o el/la administrador/a de la prueba puede contestar preguntas que tengan los estudiantes sobre cualquier instrucción en la prueba.
- Matemáticas o Ciencias: el/la maestro/a puede responder a preguntas específicas sobre una palabra o frase que sea de confusión para el/la estudiante por su limitado dominio del inglés, pero se le prohíbe que el/la maestro/a de ayuda al/a la estudiante para resolver un problema de matemáticas o responder a los elementos de la prueba de ciencias.

El/la coordinador/a de pruebas de la escuela, los administradores de la escuela, el/la maestro/a de ESOL y el/la especialista en pruebas de ESOL son responsables de garantizar y documentar que se le están proveyendo acomodos apropiados a los estudiantes ELL durante las pruebas.

Se les notifica a los padres/tutores legales en una carta, enviada a casa, con una explicación del proceso de participación de los ELL en los programas de evaluación del estado de la Florida. Esta carta le provee información sobre los acomodos y los procedimientos en las pruebas, está traducida en los 10 idiomas principales que se representan en el distrito al igual que otros idiomas de ser solicitado.

D. REVISIÓN DEL COMITÉ ELL

El Comité ELL puede solicitar una revisión del plan de progreso del/de la estudiante en cualquier momento luego que él/ella haya recibido los servicios del programa durante un semestre. Por consiguiente, el comité puede recomendar cambios en el currículo del/de la estudiante.



E. EXTENSIÓN DEL PROGRAMA

Según la regla estatal: 6 A-6.09022

Se requiere una reevaluación anual para extender los servicios del programa luego del periodo básico de 3 años de los servicios de ESOL.

Después del periodo básico de 3 años en el programa de ESOL, se lleva a cabo una reevaluación anual, para saber si el/la estudiante debe continuar en el programa. La reevaluación consiste de lo siguiente:

- Evaluación anual de primavera: ACCESS para los ELL 2.0 se usará para la reevaluación si la fecha DEUSS cae entre el 1 de marzo – 30 de septiembre.
- Si la fecha DEUSS cae entre el 1 de octubre y finales de febrero, se usará la evaluación WIDA. Se debe dar dentro de los 30 días escolares de la fecha DEUSS, sin pasarse de la fecha DEUSS.
- Un/una estudiante que tenga un nivel 3 o menor en las pruebas de lectura de la evaluación FSA.
- Un/una estudiante que no haya aprobado las pruebas de fin de curso (EOC) requeridas por el estado.

Regla: 6A-6.09022 Extensión de los servicios del programa de inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL)

(1) Luego de tres (3) años de la fecha de inscripción inicial de un Aprendiz del Idioma Inglés (ELL) en una escuela en los Estados Unidos el Comité ELL se reunirá anualmente para reevaluar el progreso del/ de la estudiante sobre el dominio del idioma inglés. El Comité ELL será convocado a reunirse no antes de treinta (30) días escolares previos al tercer aniversario del primer día de la fecha de inscripción en una escuela en los Estados Unidos y no más tarde de la fecha de aniversario, con la excepción de que la fecha de aniversario sea dentro de las primeros dos (2) semanas de cualquier año escolar por lo tanto el comité debe convocar una reunión no antes del 1^{ro} de octubre. Luego, este proceso debe ser completado anualmente.

(2) Cualquier estudiante que sea considerado/a para la extensión de los servicios será evaluado/a al menos en un (1) instrumento de evaluación aprobado por el departamento. La evaluación debe ser dada no antes de treinta (30) días escolares previo a la fecha de aniversario de la inscripción del estudiante. La evaluación puede ser cualquiera que esté aprobada por el departamento y que cubra los cuatro (4) dominios: escuchar, hablar, leer y escribir.

(3) El Comité ELL debe revisar el expediente académico del/de la estudiante completamente y deben considerar los resultados de la evaluación dadas bajo la subdivisión (2) de esta regla y los criterios para determinar si el/la estudiante domina el idioma inglés:

- (a) Extensión y naturaleza de la experiencia previa educativa o académica, experiencia social y una entrevista con el/la estudiante;
- (b) Las recomendaciones y las observaciones por escrito de parte del personal de enseñanza y de servicios de apoyo, previo y actual;
- (c) El nivel del dominio de las competencias básicas o destrezas en inglés y/o lengua materna según los estándares recomendados, si alguno;
- (d) Las calificaciones del año actual o de años anteriores; y

- (e) Los resultados de las pruebas además de las evaluaciones, según la subdivisión (2) de esta regla.

(4) Si la mayoría del Comité ELL determina que el/la estudiante no domina el idioma inglés, entonces los servicios de ESOL serán extendidos. Si la mayoría del Comité ELL determina que el/la estudiante domina el idioma inglés, entonces el/la estudiante debe salir del programa de ESOL. Se debe considerar la preferencia de los padres en cuanto al dominio del idioma inglés del estudiante, en la decisión final. Si el Comité ELL extiende los servicios, de ser necesario, debe referir al/a la estudiante para recibir servicios apropiados como: clase para recuperar el nivel del grado, compensatorio, especiales, servicios de apoyo, evaluaciones y programas.

(5) La base y naturaleza de la decisión del Comité ELL, si extender o no los servicios de ESOL, debe ser documentado y mantenerse en el expediente del estudiante.

Toda la información recopilada se documenta en la carpeta verde y son revisados por el Comité ELL.

VII. PROCEDIMIENTOS EXISTENTES

Salida: regular

La salida del programa de ESOL se basa en los siguientes criterios:

Grados K-2

- Se necesita cumplir con los siguientes criterios del nivel de dominio del idioma de ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL:
 - 4 o más alto en dominio de la lectura
 - 4 o más alto en la calificación general

**La alternativa de ACCESS para los estudiantes ELL 2.0 necesita cumplir con el siguiente nivel de dominio de calificación compuesta o mayor a P1.

Grados 3-9

1. Se necesita cumplir con los siguientes criterios del nivel de dominio del idioma de ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL:
 - 4 o más alto en dominio de la lectura
 - 4 o más alto en la calificación general

2. Debe tener un nivel 3 o mejor en lectura en la evaluación FSA.

**La alternativa de ACCESS para los estudiantes ELL 2.0 necesita cumplir con el siguiente nivel de dominio de calificación compuesta o mayor a P1.



Grados 10-12

1. Se necesita cumplir con los siguientes criterios del nivel de dominio del idioma de ACCESS 2.0 para los estudiantes ELL:

- 4 o más alto en dominio de la lectura
- 4 o más alto en la calificación general

2. Los estudiantes en los grados 10-12 deben cumplir con los requisitos de graduación en la evaluación FSA área de lectura o recibir una calificación que concuerde con el ACT o SAT.

**La alternativa de ACCESS para los estudiantes ELL 2.0 necesita cumplir con el siguiente nivel de dominio de calificación compuesta o mayor a P1.

- Los formularios para usar en la salida regular: 775 & 895

Salida: Comité ELL

El comité puede dar de baja del programa a los estudiantes que ya están recibiendo los servicios en otro programa que satisfaga sus necesidades educativas (p. ej. estudiantes de ESE). En estos casos, los estudiantes tomarán todas las partes de la prueba de WIDA/W-APT para salir del programa, si la salida es durante el año escolar. La evaluación incluirá los cuatro dominios: escuchar, hablar, leer y escribir. Si la salida es al final del año escolar o al principio del siguiente año, la evaluación estatal de dominio del idioma, la evaluación ACCESS para los estudiantes ELL 2.0 será utilizada para la salida.

El Comité ELL se reunirá para revisar y discutir la información presentada y hará la recomendación para la salida del/de la estudiante del programa de ESOL. Si la mayoría del comité ELL determina que el/la estudiante domina el idioma, el/la estudiante saldrá del programa.

La recomendación será documentada y colocada en el plan ELL del estudiante. El comité debe usar los siguientes formularios:

1. 970 (Formulario de invitación de ESOL)
2. 895 (Formulario de salida de ESOL)
3. 775 (Carta de salida)
4. 1005 (Formulario de reunión de ESOL)

VIII. MONITORIZACIÓN

Los consejeros certificados y/o el/la maestro/a de ESOL revisarán el progreso del/de la estudiante ELL que pertenecía al programa luego de la salida del programa de ESOL. Ellos revisarán el reporte de calificaciones del/de la estudiante para completar la información de monitorización en el plan ELL y publicarlo en la pantalla apropiada de entrada de datos de ELL usando el último plan ELL activo.

En la mayoría de las escuelas, el/la maestro/a de ESOL es el/la responsable de verificar el progreso del/de la estudiante y documentarlo en el lugar apropiado en la carpeta verde (Plan del estudiante)



En las escuelas que no tienen un/una maestro/a de ESOL, el/la consejero/a o el especialista de cumplimiento de ESOL verificará el progreso y colocará la documentación en el área apropiada en la carpeta verde (Plan del estudiante)

La monitorización del/de la estudiante toma lugar de la siguiente manera desde la fecha que el/la estudiante sale del programa de ESOL (El código de datos de entrada cambia de LY a LF)

<u>Qué</u>	<u>Cuándo</u>
1 ^{ra} monitorización -	Primer reporte de calificaciones luego de la salida.
2 ^{da} monitorización -	Primer semestre luego de la salida.
3 ^{ra} monitorización -	Un año luego de la salida.
4 ^{ta} monitorización -	Dos años luego de la salida.

IX. RECLASIFICACIÓN

El/la estudiante puede ser reclasificado y ser colocado/a nuevamente en el programa de ESOL **dentro de los dos años del periodo de monitorización** si ha salido de ESOL y no se está desempeñando a nivel de grado en la clase regular.

Primero, si el/la estudiante que fue ELL no está en nivel de grado, una marca se graba para ese periodo en la carpeta verde (Plan de ELL) como insatisfactorio. Segundo, una prueba de reclasificación (Evaluación WIDA) debe ser dada y documentarlo en el programa Skyward antes que se reúna el Comité ELL. Próximo, El Comité ELL se reúne, discuten la información y determinan que otras medidas deben tomarse si el/la estudiante debe volver al programa de ESOL o darle un periodo más de calificaciones al/a la estudiante para que suban las calificaciones.

Al reclasificar al/a la estudiante la información que ya determinada sobre la entrada y salida permanecería igual. La reclasificación se coloca bajo "Información de reclasificación" (línea 11) en el plan de ELL, y nuevamente, la designación **LF** cambiará a **LY**. Cuando un/una estudiante sale del programa por segunda vez, sale por reclasificación (línea 12).

Cuando un/una estudiante vuelve a ser clasificado con **LZ** (completamente monitorizado), la carpeta verde debe permanecer en el expediente acumulativo ya que es el plan de ELL.

Una vez que el/la estudiante es LZ, él/ella está completamente fuera del programa de ESOL y no puede ser reclasificado/a.

X. COMUNICACIÓN HOGAR/ESCUELA

A. PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS PADRES

Según la **Regla 6A-0902**: los procedimientos de notificación a los padres son:



- Notificarles a los padres/tutores legales de los estudiantes ELL sobre la decisión de colocación no más tarde de 30 días luego de la inscripción al comenzar el año escolar.
- Los padres deben entender completamente:
 - Las razones por ser identificado/a como ELL y la colocación en un programa educativo de enseñanza del idioma.
 - El nivel de dominio de el/la niño/a, cómo se evaluó y el estado de su logro académico.
 - El método de enseñanza usado en el programa en el cual el/la niño/a estará participando.
 - Otras opciones disponibles de programas de modelos de enseñanza y cómo los programas ayudarán al/a la estudiante a adquirir dominio del inglés y logros académicos.
 - Cómo el programa saca el provecho y las fortalezas educativas del estudiante.
 - Que el programa aborda el currículo para la edad apropiada y ayuda al/a la estudiante a lograr la promoción del nivel de grado.
 - Logro en el proceso de transición y de salida.
 - Que el programa trabaja con las necesidades de los niños con discapacidades.
 - El derecho de los padres a elegir un modelo específico de enseñanza,
 - Cómo el modelo del programa ayuda a los estudiantes ELL en lograr cumplir con los objetivos medibles.

SCPS representa diferentes idiomas y países. La mayoría de los estudiantes ELL en el Condado de Seminole hablan español; por tal razón, les proveemos la comunicación a los padres en español. La mayoría de los/las maestros/as de ESOL son bilingües, inglés/español. En la mayoría de las escuelas los asistentes y/o voluntarios capacitados que hablan español son colocados en los salones de clases de estos estudiantes. Hay muchos idiomas que hablan los Aprendices del Idioma Inglés además del español. Si un padre/madre/tutor legal necesita ayuda en cualquiera de los otros idiomas el banco de idiomas del Departamento de ESOL hará un esfuerzo para atender la necesidad usando el banco de idiomas u otro recurso.

Los siguientes servicios se están proveyendo para mejorar la comunicación entre los padres que no hablan inglés y las escuelas:

- Se proveen traducciones en español de formularios, cartas y formulario de inscripción. (Se proveen otros idiomas si se solicita)
- Clases de inglés conversacional básico se les ofrece a los padres/tutores legales a fin de mejorar el dominio del idioma inglés.
- El Departamento de ESOL está disponible para comunicarse por teléfono con los padres/tutores legales que solo habla español o tienen dominio limitado del inglés, el uso del sistema para hablar (Talk System) está disponible para usarlo con otros idiomas.
- La mayoría de los/las maestros/as de ESOL hablan dos o más idiomas.
- El uso del sistema para hablar (Talk System) en las reuniones con padres/tutores legales para facilitar la traducción.
- El uso de los voluntarios que hablan varios idiomas que hay en el banco de idiomas de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole.
- El uso de los servicios de traducción por teléfono de la compañía Optimal para otros idiomas.

B. DISCIPLINA

El sistema de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole se acata a la norma de que ningún estudiante ELL o minoría de origen nacional esté sujeto a cualquier acción disciplinaria por el uso de un idioma que no sea inglés.

XI. CONSEJO DE LIDERAZGO DE LA FAMILIA

Cada escuela en el Condado de Seminole tiene un consejo de liderazgo de los padres. Estos consejos de liderazgos de los padres han sido organizados bajo la dirección de la administración de la escuela. Al menos un 51% de los miembros del consejo deben ser padres de estudiantes ELL. La labor del consejo es de discutir los asuntos escolares y hacer recomendaciones a la escuela y a los oficiales del programa.

Además del consejo escolar, también está el Consejo de Liderazgo de Padres del distrito. Este consejo provee un foro para que los padres expresen sus preocupaciones con la escuela o con el distrito escolar en general. Ellos son responsables del proceso de monitorización de los estudiantes ELL y del Plan ELL del distrito. El consejo se reúne, al menos dos veces al año, para discutir sobre las preocupaciones de la escuela y de los padres. También se les pide a los padres que aporten en el Plan de ESOL del distrito. El consejo recibe una actualización sobre el programa de ESOL a nivel del distrito y del estado en cada reunión. Temas de suma importancia se discuten en estas reuniones tales como:

- Colaboración en las tareas entre los padres y estudiantes.
- Disciplina – Código de conducta del estudiante.
- Crianza de los hijos y clases de inglés para adultos.
- Preparación para la universidad y carrera profesional.
- Servicios comunitarios.
- El manual de procedimiento de ESOL, en español y en inglés.
- *Compromiso de los padres con actividades* con el departamento de Título I.
- Departamento de Student Assignment and Program Access (Asignación de estudiantes y acceso al programa).
- Información de la evaluación FSA.
- Información de las pruebas SAT y ACT.
- Práctica de WIDA.

A. CAPACITACIÓN

Capacitación del Instituto de Liderazgo de las Familias se provee en las siguientes áreas:

- Manual de procedimientos plan de ELL de distrito
- Derechos y responsabilidades de los padres.
- Talleres de alfabetización para la familia.
- Instituto de liderazgo para la familia.
- Clases de ESOL para adultos, conocimientos de computadora básica.
- Civismo y ciudadanía.

Las investigaciones han demostrado que el compromiso significativo y la participación de los padres en actividades escolares impacta el logro académico del estudiante.

XII. COMPROMISO DE LOS PADRES

El distrito escolar del Condado de Seminole le da la bienvenida a la participación de los padres y tutores legales en las escuelas. Sus servicios voluntarios son invaluable. Se les motiva a los padres y tutores legales a participar en las actividades de la escuela de sus hijos y en las organizaciones que existen de escuela/padres y tutores legales.

Se les motiva a los padres y tutores legales a participar en actividades escolares para mantenerse al día con el plan educativo de sus hijos/hijas. La expectativa es que la conexión hogar-escuela sea fortalecida a través del apoyo y la participación de los padres.

La participación de los padres se muestra en las siguientes actividades:

- Participar de voluntarios en las escuelas,
- Participar en las presentaciones multiculturales de las escuelas,
- Ser chaperón en las excursiones,
- Ayudar en las fiestas y actividades del salón de clases,
- Miembros de los comités de currículo y adopción de libros de texto.
- Miembros del S.A.C., P.T.A., y del Consejo de liderazgo de padres de ESOL,
- District Hispanic Task Force (Grupo de trabajo de hispanos del distrito con una meta en común).
- Participar en el proceso de revisión del Manual de procedimientos de ESOL,
- Invitar a los miembros de la familia a servir como recurso y a compartir conocimientos especiales,
- Proveerle actividades divertidas y académicas a los padres y a los estudiantes para que las hagan juntos en casa.
- Make and Take Workshops (Proveer talleres interactivos para crear recursos educativos que se llevan al hogar y compartir con su familia al final de los talleres).
- Proveer programa para los padres y tutores legales que incluyan temas de comunicación, crianza de los hijos y participación en la escuela.
- Proveer destrezas de liderazgo a la juventud de estudiantes ELL.

XIII. IGUAL ACCESO

A. ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los estudiantes ELL reciben enseñanza basada en investigaciones, diseñadas a desarrollar sus destrezas de comunicación en inglés. Los/las maestros/as certificados/as que han sido capacitados con estrategias de ESOL proveen enseñanza en las materias básicas. Los estudiantes tienen acceso a programas categóricos basados en sus necesidades.

Las decisiones de colocación se hacen de dos maneras:

1. Cualquier maestro/a, padre/tutor legal o administrador puede referir a un/una estudiante para participar en cualquiera de los programas categórico basado en la necesidad del/de la



estudiante y si el/la estudiante cumple con los criterios del programa como: Pre-Kindergarten, Título I, tecnología aplicada, alternativa de colocación, educación excepcional, honor o clases avanzadas (AP) y escuelas magnets.

2. Un/una estudiante puede ser referido a otros programas y/o servicios a través del comité de ELL luego de revisar cuidadosamente los datos de las pruebas y las necesidades del estudiante. Si el referido es para el programa de educación excepcional, el comité de ELL se reunirá con el equipo de estudio estudiantil (Student Study Team) para hacer la recomendación de la colocación.

B. DEPARTAMENTO PARA LA COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES Y ACCESO AL PROGRAMA (STUDENT ASSIGNMENT AND PROGRAM ACCESS)

El departamento de Colocación de los estudiantes y acceso a programas (Student Assignment and Program Access) es responsable de la implementación de todas las opciones aprobadas por el Consejo Escolar para la elección de escuelas para estudiantes K-12, incluyendo los estudiantes ELL.

Las opciones para la elección de las escuelas están disponibles a los estudiantes del Condado de Seminole proveyéndoles una oportunidad para los estudiantes de asistir a otra escuela fuera de su zona escolar según la dirección del/de la estudiante. Estas experiencias educativas, incluyendo las escuelas del programa magnet, subgrupo de escuelas y opciones de traslado de escuelas les provee a las familias con la opción de personalizar la educación de sus hijos. Los programas son de inclusión y aceptan a TODOS los estudiantes que cumplen con los criterios en la aplicación incluyendo a los estudiantes ELL.

C. PROGRAMA MAGNETS

Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole ofrecen una amplia variedad de escuelas magnet y programas para TODOS los estudiantes, grados K hasta 12. Estas oportunidades le proveen innovación, aprendizaje basados en temas que coinciden con los intereses y habilidades de los estudiantes. TODOS los estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole, incluyendo a los estudiantes ELL, tienen la misma oportunidad de participar llenando y presentando una solicitud antes de la fecha límite establecida y ser seleccionados por un proceso al azar.

***Puede encontrar información sobre la variedad de programas Magnet en SCPS entrando a SCPS.k12.fl.us**

Escuela Elemental Magnet

Escuela Elemental Magnet Goldsboro

- Matemáticas, Ciencias y Tecnología está abierto por aplicación a todos los estudiantes a través del Condado de Seminole.
- Los estudiantes que completen el quinto grado en la Escuela Elemental Magnet Goldsboro y presenten una aplicación, durante el periodo de aplicación, para la Escuela Intermedia Magnet Sanford especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología, tienen garantizada la entrada.

Subgrupo de escuelas elemental Magnets

Escuela Elemental Magnet Hamilton Subgrupo

Comunicación a través de la tecnología avanzada.

Escuela Elemental Magnet Midway Subgrupo

Bellas Artes

- Los estudiantes que viven en el subgrupo del noreste pueden solicitar estar en las escuelas subgrupo magnets a través del proceso de la escuela elemental según su dirección.
- Si se cumple con los requisitos de traslado por diversidad, los estudiantes fuera del subgrupo del noreste pueden completar el formulario de Solicitud de traslado por diversidad para asistir a la escuela Elemental Hamilton o la escuela Elemental Midway.
- Los estudiantes que completen el quinto grado en la escuela elemental Hamilton o en la escuela elemental Midway y entreguen una solicitud durante el periodo de aplicación para la escuela especializada en Artes Plásticas y Comunicaciones Millennium Magnet, se les garantiza la entrada.

Escuelas Intermedias Magnets

Escuela Intermedia Millennium

Un programa de Bellas Artes y Comunicación diseñado para servir las necesidades académicas y creativas de cada estudiante.

Escuela Intermedia Milwee

Escuela Magnet de preingeniería se centra en matemáticas, investigación científica y descubrimiento.

Escuela Intermedia Sanford

La Intermedia Sanford es una escuela magnet que se enfoca en matemáticas, ciencias y tecnología.

Escuela Intermedia South Seminole

Escuela magnet de liderazgo y conexión global centrándose en la iniciativa y potencial del liderazgo en la sociedad a nivel global.

Escuelas Superior Magnet

Crooms

Academia Crooms de la Tecnología de la Información (AOIT) es la única escuela superior magnet de todo el distrito del Condado de Seminole. Crooms AOIT provee la enseñanza y el aprendizaje innovador y de vanguardista en un entorno enriquecido con tecnología.

Lyman

Instituto de ingeniería – El Instituto para la ingeniería provee un programa de tecnología altamente creativa y enriquecido que prepara a los estudiantes para ingresar a la universidad.

Seminole

- Carreras Académicas de Salud - Los estudiantes se preparan para estudiar más a fondo en un nivel universitario o para comenzar una carrera en el cuidado de la salud luego de la graduación de escuela superior.
- Programa de Diploma de Bachillerato Internacional – El programa de Diploma de Bachillerato Internacional (IB) es reconocido internacionalmente, con cursos rigurosos de estudios preuniversitarios que incorpora un extenso plan de estudios de artes liberales que contiene: humanidades, estudios sociales, idiomas del mundo, matemáticas y ciencias.

Academia de Tecnologías de la Construcción

Esta es una colaboración con el Consejo Escolar del Condado de Seminole, los contratistas de la industria de la Construcción de la Florida Central y con la asociación de comerciantes que les ofrecen la oportunidad a los estudiantes en los grados 11 y 12 de comenzar una carrera gratificante mientras están asistiendo la escuela superior.

D. SERVICIOS ESTUDIANTILES

No hay criterios de elegibilidad para que los estudiantes y sus familias reciban servicios estudiantiles. Los estudiantes ELL e inmigrantes tienen acceso a una amplia variedad de servicios como: sociales, salud, psicológico y orientación vocacional a través de los servicios de consejería. Hay trabajadores sociales, psicólogos y consejeros escolares certificados que son bilingües. Traductores del banco de idiomas, organizados por la participación de la comunidad (Community Involvement) o del Departamento de ESOL y al igual que del Centro de Conexión de Familia, se utilizan para reuniones de padres y estudiantes. El personal de servicios estudiantiles ayuda con el personal para los estudiantes ELL, con la participación de los padres y las evaluaciones de progreso.

E. EDUCACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

Los estudiantes ELL en el programa de estudiantes excepcionales se les garantizarán los servicios conforme a las leyes federales, estatales y las regulaciones para los estudiantes excepcionales.

ADMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los procedimientos de admisión y colocación para la inscripción de estudiantes a la Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE) están escritos en los Procedimientos y Políticas de Educación de Estudiantes Excepcionales (SP&P)

- El Comité de ELL junto con el equipo de estudio de estudiantes de la escuela determinarán la elegibilidad de los servicios apropiados para los estudiantes ELL.
- Los procedimientos para la identificación, evaluación formativa y evaluación sumativa permitirán el uso de pruebas válidas y materiales de evaluación que son administrados e interpretados por personal capacitado conforme con las instrucciones proporcionadas por el productor de las pruebas o de los materiales de evaluación.
- Los datos, incluyendo, pero no se limitan a: diagnósticos, evaluaciones, datos educativos o sociales que serán revisados por el equipo de estudio del/de la estudiante y este equipo seguirá los programas y procedimientos de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole

del manual de los Estudiantes Excepcionales para determinar si es elegible, si no es elegible y la salida del programa de estudiantes excepcionales.

- Los estudiantes excepcionales deben tener un Plan Educativo Individualizado (IEP) antes de asignarlo al programa excepcional. Se desarrollará el plan para los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) y puede ser completado como un solo plan. Un representante del comité de ELL debe ser invitado a participar en esa reunión.
- El distrito le informará al Departamento de Educación de la Florida el número de los estudiantes excepcionales a los que se le brindan los servicios por: raza, origen de nacionalidad, dominio limitado del inglés y la clase de programa excepcional.
- Los servicios educativos para los estudiantes excepcionales serán coordinados con la disposición de otras instrucciones.
- Se les brindaran los servicios a los estudiantes excepcionales en un **ambiente menos restrictivo.**

F. TÍTULO I, TÍTULO II y TÍTULO III

El Condado de Seminole utiliza los fondos de Título I, Titulo II y Titulo III en:

- Programas que cumplen con las necesidades educativas de estudiantes que están en riesgo de fracasar en la escuela y de los estudiantes que están en riesgo de abandonar la escuela.
- Programas para la compra y uso de materiales educativos de enseñanza que incluye: libros para la biblioteca, materiales de referencia, programas de computadoras y otros materiales curriculares que se utilizaran para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Oportunidad de desarrollo profesional para los/las maestros/as.

XIV. DESARROLLO PROFESIONAL

A. CAPACITACIÓN DE ESOL

La capacitación de ESOL está disponible en línea o presencial. La información sobre las oportunidades para la capacitación en línea o presenciales se pueden obtener en la página de internet de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole/Departamento de desarrollo profesional/Departamento de ESOL.

Los programas de capacitación de ESOL están en desarrollo durante el año. Los/las maestros/as pueden inscribirse en línea entrando a la red electrónica de información interna de SCPS.

El Condado de Seminole lleva una cronología de la certificación del/de la maestro/a, política: 6.265



Los/las maestros/as pueden obtener el endoso de ESOL tomando las 300 horas de ESOL que incluyen las siguientes clases:

- Métodos de la enseñanza de inglés a los hablantes de otros idiomas.
- Currículo de ESOL y desarrollo de materiales.
- Comunicación y comprensión multicultural de ESOL.
- Lingüística aplicada de ESOL.
- Pruebas y evaluaciones de ESOL

Si el/la maestro/a tiene 120 horas en ESOL, él/ella también puede obtener la certificación de ESOL aprobando la prueba de área temática de ESOL y llenando una aplicación con el estado para que le añadan la cobertura a su certificado de maestro/a.

Todos los maestros categoría 1 que han obtenido las 300 horas de ESOL deben llenar una aplicación con el estado para que tengan el endoso añadido a su certificación de maestro/a.

Los/las maestros/as también pueden obtener la certificación completando los cursos universitarios aprobados por el Departamento de Educación de la Florida (DOE) que cubren los componentes de ESOL. Los cursos de ESOL se ofrecen en colegios de cuatro años, universidades y otros institutos de capacitación. Sin embargo, no todos los cursos de ESOL son aprobados por el estado. Se requiere que los participantes verifiquen con Recursos Humanos/Departamento de Certificación antes de tomar cursos de ESOL en el colegio o universidad.

B. CAPACITACIÓN DE ESOL PARA MAESTROS/AS

Conforme con la Regla 6A-5.066 (3) (d) 4 y la política 6.265 del Condado de Seminole.

Se requiere que todos los maestros con estudiantes de ESOL completen la capacitación de ESOL. El número de puntos que un/una maestro/a necesita depende de su nombramiento y la cantidad de tiempo para completar la capacitación de ESOL depende de la experiencia del/de la maestro/a.

- Un/una maestro/a " de primaria" de Artes del Lenguaje Inglés quién es responsable de asignar calificaciones de Artes del Lenguaje para un/una estudiante ELL, debe tener 15 horas semestrales o 300 puntos de capacitación en el puesto laboral (Categoría I).
- Las clases de área de contenido general como Conocimientos en Informática, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y todos los maestros de ESE que dan clases de cualquiera de las materias mencionadas, deben de tener 3 horas semestrales o 60 puntos de capacitación en el puesto laboral de ESOL (Categoría II).
- Todos los maestros que dan clases en las materias que no están incluidas en la categoría I y II, deben tener 18 puntos de capacitación en el puesto laboral de ESOL (Categoría III).
- Para obtener el endoso de ESOL, el/la maestro/a debe de completar 15 horas semestrales u obtener 300 de capacitación en el puesto laboral de ESOL. La capacitación se enfoca en las siguientes áreas: Métodos de ESOL, Pruebas de ESOL, Currículo de ESOL, Lingüística Aplicada y Asuntos Interculturales.

C. ADMINISTRADORES ESCOLARES Y CONSEJEROS ESCOLARES CERTIFICADOS

A partir del 10 de septiembre de 2003, se requiere que todos los administradores que están radicados en la escuela y los consejeros escolares certificados tomen 60 horas de capacitación en el puesto de trabajo o



educación continua en ESOL.

Las 60 horas de capacitación en el puesto de trabajo deben ser completadas dentro del tiempo dado por el Condado de Seminole según la política 6.265.

D. PSICÓLOGOS ESCOLARES Y TRABAJADORES SOCIALES

Se le provee 18 horas de capacitación a los psicólogos y trabajadores sociales. Estas horas de capacitación se pueden obtener a través de la capacitación de maestros de ESOL por medio de los cursos esenciales.

E. ASISTENTES CAPACITADOS BILINGÜES (PARAPROFESSIONALS)

Se les provee capacitaciones regulares a través de reuniones y desarrollo profesional en las áreas de sensibilidad intercultural, enseñanza culturalmente receptiva, decreto de consentimiento, metodología de los estándares educativos WIDA y los descriptores Can Do. Estos asistentes son asignados a cumplir con las necesidades de los 15 o más estudiantes ELL que hablan el mismo idioma.

Los deberes que incluye:

- Estar asignado a trabajar con los estudiantes ELL la mayoría de su tiempo.
- Asistir a los estudiantes ELL utilizando estrategias de ESOL en las áreas de contenido de las materias.
- Proveer apoyo académico a todos los estudiantes ELL en las clases de contenido básico.
- Preparar materiales para reforzar la clase regular bajo las directrices del/de la maestro/a.
- Participar en actividades de capacitación que incluyen: programas de orientación, diseño curricular, materiales y procesos de evaluación.
- Interpretar preguntas de las pruebas y tareas para los estudiantes ELL.
- Traducir la comunicación de la casa/escuela para los padres según sea necesario.
- Asistir en las pruebas y con los expedientes de cumplimiento.
- Otros deberes asignados por el/la directora/a de ESOL.

XV. PROCEDIMIENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Departamento de Servicios de Información en el Condado de Seminole en conjunto con el Departamento de los Servicios de Información del Departamento de Educación de la Florida han desarrollado una red de computadoras de ESOL para la recopilación de datos de toda la información relacionada a los Estudiantes Aprendices de Ingles y del programa de ESOL:

- Identificación
- Criterios de salida/entrada
- Servicios educativos
- Datos demográficos
- Calificaciones
- Resultados de las pruebas.
- Resultados del progreso anual.
- Fecha DEUSS (Fecha de ingreso a una escuela de los Estados Unidos por primera vez)



Cada estudiante ELL debe tener un Plan de estudiante. Toda la información mencionada arriba está documentada en el Plan de estudiante. Las escuelas reportan esta información a través de la red de computadoras de ESOL al Departamento de Servicios de Información del Condado de Seminole.

Una vez que la información se encuentre en la base de datos del estudiante, el porcentaje de estudiantes que salen del programa indicará el porcentaje total de la población de estudiantes ELL que logró el dominio del inglés.

Los estudiantes salen luego que hayan pasado las pruebas requeridas para las evaluaciones estatales ACCESS para los ELL 2.0 en los grados K – 12. Los estudiantes en los grados 3 – 12 saldrán cuando hayan pasado la parte de lectura de la prueba de FSA de la Florida con un nivel 3 o mayor.

La copia original del plan del/de la estudiante se guarda en el cuarto de expedientes académicos de la escuela. También los padres/tutores legales reciben una copia.

La información del/de la estudiante está correlacionada con los fondos del Programa de Subvención para la Educación de la Florida (FEFP).

XVI. ASUNTOS DE MONITORIZACIÓN

Los administradores que se encuentran en la escuela son responsables de monitorizar el cumplimiento en su escuela individual. El personal de la oficina de ESOL es responsable de la monitorización del Plan de ELL del distrito en general. El Departamento de Servicios de Información recopila los datos del/de la estudiante a través del sistema de computadoras de ESOL. Los datos están en directa conexión con el reporte de financiamiento FEFP que se realiza dos veces al año.

La certificación de maestros y la capacitación de ESOL es supervisado por la Oficina de Recursos Humanos y el Departamento de ESOL. El Administrador de Equidad Educativa tiene la labor, en el distrito, de facilitar el proceso de reclamo para asegurar que todos los estudiantes sean tratados por igual según la Ley de Equidad Educativa de la Florida.

XVII. FORMULARIOS DE ESOL

- A. Formulario 1233 de SCPS
- B. Formulario 970 de SCPS
- C. Formulario 971 de SCPS (Carpeta verde Plan de estudiante)
- D. Formulario 774 de SCPS
- E. Formulario 1005 de SCPS
- F. Formulario 895 de SCPS
- G. Formulario 775 de SCPS
- H. Formulario 1329E de SCPS (Disponible en español)
- I. Formulario 1329M de SCPS (Disponible en español)
- J. Formulario 1329H de SCPS (Disponible en español)
- K. Formulario 1431 de SCPS
- L. Formulario de Solicitud de materiales de SCPS
- M. Formulario V-921001 de SCPS





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
(ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
(INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

Programmatic Assessment and Grade Placement for ELLs
Evaluación del programa y colocación de grado para los estudiantes ELL

Student Name (Nombre del estudiante): _____ **Student ID#** (Id. Del/de la estudiante #): _____
School (Escuela): _____ **Grade** (Grado): _____ **Date** (Fecha): _____
Signature of person completing form (Firma de la persona que completa el formulario): _____
Job title (Puesto de trabajo): _____

The META Consent Decree requires that a programmatic assessment be conducted for any student who answered ‘Yes’ on the Home Language Survey to ensure appropriate academic placement. Please, document all steps taken to determine the academic level of the student registering independent of that student’s English language proficiency. This evaluation may be conducted by the school office personnel or by a counselor at the time of registration.

(El Decreto de Consentimiento META requiere que se lleve a cabo una evaluación programática a cualquier estudiante que conteste con un “Sí” en la encuesta del idioma que se habla en el hogar, para asegurar la colocación académica apropiada. Por favor, documente todos los pasos tomados para determinar el nivel académico del/de la estudiante que se inscribe, independientemente del dominio del idioma inglés de ese estudiante. Esta evaluación puede ser realizada por el personal de la oficina de la escuela o por un/una consejero/a al momento de la inscripción.)

Place a checkmark by all items used to determine the student’s academic experiences:
(Coloque una marca en todos los elementos para determinar la experiencia académica del estudiante):

- 1. Age Appropriateness** (Apropiado para la edad)
- 2. Interview student and/or student’s parent/guardian to determine prior educational experiences and academic subject competencies (Use reverse to record course/subject specifics).** Entrevistar al/a la estudiante y/o al padre/tutor legar del/de la estudiante para determinar las experiencias educativas previas y competencias académicas (utilice el dorso del papel para anotar cursos/materias específicas).

Results of Interview (Resultados de la entrevista):

- **Additional information about courses taken in other schools.** (Información adicional sobre cursos tomados en otras escuelas): _____
- **Subject areas or courses expressed as being particularly strong.** (Estudios o cursos manifestados que haya sido particularmente fuerte): _____
- **Courses requested** (Cursos solicitados): _____
- **Other information** (Otra información): _____

**Must Indicate (*Debe indicar)*

- 3. Review of student’s cumulative folder:**
(Revisar el expediente acumulativo del estudiante)
____ **Previous school record** (Expediente escolares anteriores)
____ **Transcripts** (Expediente académico)
____ **Standardized and/or criterion Referenced Tests** (Pruebas de referencia estandarizadas y/o criterios)
Test Name (Nombre de la prueba): _____ **Date** (Fecha) ___/___/___
Test Name (Nombre de la prueba): _____ **Date** (Fecha) ___/___/___
____ **Other test administered in student’s native language** (Otra prueba que se le haya dado al/a la estudiante en su lengua materna.)
Test Name (Nombre de la prueba): _____ **Date** (Fecha): ___/___/___
- 4. *Was language assistance provided? YES ___ NO ___**
(*¿Se proveyó asistencia con el idioma?) Sí ___ NO ___



5. **Other - Describe alternative steps taken by the school to determine appropriate academic placement: (Alternative steps may include administration of a teacher-developed test using appropriate modifications or teachers observations)** (Otro – Describa los pasos y alternativas que tomó la escuela para determinar la colocación académica apropiada: (Los pasos y alternativas pueden incluir dar una prueba que el/la maestro/a haya desarrollado usando modificaciones apropiadas o las observaciones de los maestros.)
-
-

ATTACH PREVIOUS EDUCATIONAL EXPERIENCES
(ADJUNTAR EXPERIENCIAS EDUCATIVAS PREVIAS)

Use school records, formal/informal assessments, and information obtained from student and/or academic history, transcripts and student schedule. (Usar el registro escolar, evaluaciones formales/informales, información obtenida del estudiante, historial académico y horario del estudiante.)

SCPS Form 1233 (Rev.09/11)
Formulario de SCPS 1233 (Rev. 09/11)

Original: School Cum
Original: Cumulativa de la escuela

Copy: ESOL Teacher
Copia: Maestro/a de ESOL



SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
 (ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)
ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
 (INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

NOTICE OF ELL STAFFING AND/OR ELL MEETING (AVISO PARA EL PERSONAL DE ELL Y/O REUNIÓN DE ELL)

To the Parents or Guardians of (Para los padres o tutores legales de): _____

THE MEETING HAS BEEN SCHEDULED FOR (LA REUNIÓN HA SIDO PROGRAMADA PARA):

1st Notice Date: (Fecha del 1^{er} aviso:) _____ **Phone Call Date:** (Fecha de la llamada telefónica:) _____

1st Date: (1^{ra} fecha:) _____ **Time:** (hora:) _____ **Place:** (lugar:) _____

2nd Notice Date: (Fecha del 2^{do} Aviso:) _____ **Phone Call Date:** (Llamada telefónica fecha:) _____

2nd Date: (2^{da} fecha:) _____ **Time:** (hora:) _____ **Place:** (lugar:) _____

AN ELL COMMITTEE MEETING WILL BE HELD (REUNIÓN CON EL COMITÉ DE ELL SE LLEVARÁ A CABO):

_____ **To discuss evaluation results and develop an ELL plan.** (Para discutir los resultados de la evaluación y desarrollar un plan ELL.)

_____ **To review your son's/daughter's ESOL Program** (Para revisar el programa de ESOL de su hijo/hija.)

_____ **To discuss exiting the ESOL Program** (Para discutir la salida del programa ESOL)

_____ **Other:** (otro:) _____

The following people will be invited to the meeting: (Las siguientes personas serán invitadas a la reunión:)

Position (puesto)	Name (nombre)	Position (puesto)	Name (nombre)
--------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------

Classroom Teacher: _____	Social Worker: _____
---------------------------------	-----------------------------

(Maestro/a del salón de clases) (Trabajador/a social)

ESOL Teacher: _____	Certified School Counselor: _____
----------------------------	------------------------------------------

(Maestro/a de ESOL) (Consejero/a)

Principal/Designee: _____	Other(s): _____
----------------------------------	------------------------

(Director/Representante) (otro/s)

Parents/Guardians: _____	Student (when appropriate): _____
---------------------------------	------------------------------------------

(Padres/Tutores legales) (Estudiante - cuando sea apropiado)

Please, return this form to the school (Por favor, devuelva este formulario a la escuela.)

***PLEASE, CHECK A CHOICE BELOW AND SIGN (*POR FAVOR, MARQUE LAS OPCION DEBAJO Y FIRME)**

_____ **Yes, I will attend the scheduled meeting.** (Sí, asistiré a la reunión programada.)

_____ **I request an interpreter** (Solocito un/una intérprete.) _____ **I do not request an interpreter.** (No solicito un/una intérprete.)

_____ **No, I do not plan to attend this meeting, but I authorize you to conduct the meeting in my absence and give my permission for the ELL Student Education Plan to be written and reviewed with me at my request.** (No, no pienso asistir a esta reunión, pero le autorizo a que conduzca la reunión en mi ausencia y le doy mi permiso para que el Plan Educativo para Estudiantes ELL se escriba y se revise conmigo a mi pedido.)

_____ **Please, Contact me at** (Por favor, comuníquense conmigo a): _____ **to arrange a more convenient time.** (para cambiar la reunión a una fecha más conveniente.)

***If we do not hear from you by the second meeting date, the meeting will take place automatically on that date.**

**Si para la segunda reunión no recibimos una respuesta de usted, la reunión se llevará a cabo en el día señalado.*

_____ Parent/Guardian (Padre/madre /tutor legal)	_____ Date (fecha)	_____ Student's Name (Nombre de estudiante)
---------------------------------------------------------	---------------------------	----------------------------------------------------

_____ School Contact (Persona de contacto en la escuela)	_____ Telephone Number (Número de teléfono)
-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

SCPS Form 970 Rev. 5/17 Original in ESOL Folder Copies to: Parent and ESOL teacher





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
 (ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)
ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
 (INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

Last Name (apellido): _____ First Name (nombre): _____ Student ID (Id. del estudiante): _____
 Grade (grado): _____ DOB (Fecha de nacimiento): _____ School (escuela): _____
 Home Phone (Teléfono de la casa): _____ Address (dirección): _____
 City (ciudad): _____ State (estado): FL Zip Code (código postal): _____
 Copies must be made for Parents and ESOL Teacher (Copias deben de ser para los padres/tutores legales y el/la maestro/a de ESOL)

ELL INFORMATION (INFORMACIÓN DE ELL)

1. ELL	LY (active) (activo)	LF (monitor)(monitorizar)
2. Date Entered School (LangSurvDate) (Fecha que entró a la escuela)		
3. Student Plan Date (StuPlanDt) (Fecha del plan de estudiante)		
Student Plan Expiration Date (Fecha de expiración del plan de estudiante)		
4. Extension of Instruction (Extofinstr) (Extensión de la enseñanza)	Z	Y # of years (# de años): _____
5. ESOL Entry Date (ELLEntr Dt) (Fecha de entrada a ESOL)		
6. Classification Date (ClassifDt) (Fecha de clasificación)		
7. Basis of Entry (BasisEntry) (Fundamento para la entrada)	A	R L
8. Exit Date (ExitDt) (Fecha de salida)		
9. Basis of Exit (BasisExit) (Fundamento para la salida)	H	I J L
10. Re-Evaluation Dates(ReEvalDt) (Fechas de la reevaluación)		
11. Re-Classification Date (ReclassDt) (Fecha de reclasificación)		
12. Re-Class. Exit Date (ReclassDt2) (Reclasificación. Fecha de Salida)		
13. Primary Language (PrimaryLng) (Idioma principal)		
14. Home Language (HomeLng) (Idioma del hogar)		
15. Monitoring Status 1 (MonitorSta1)(Estado monitorización 1)	A	Sat . Unsat.
16. Monitoring Date (MonitorDt1) (Fecha monitorización 1)	Date (fecha): _____	Initials (iniciales): _____
17. Monitoring Status 2 (MonitorSta2) (Estado monitorización 2)	A	Sat . Unsat.
18. Monitoring Date 2 (MonitorDt2) (Fecha monitorización 2)	Date (fecha): _____	Initials (iniciales): _____
19. Monitoring Status 3(MiniorSta3) (Estado monitorización 3)	A	Sat . Unsat.
20. Monitoring Date 3 (MonitorDt3) (Fecha monitorización 3)	Date (fecha): _____	Initials (iniciales): _____
21. Monitoring Status 4 (MonitorSta4) (Estado monitorización 4)	A	Sat . Unsat.
22. Monitoring Date 4 (MonitorDt4) (Fecha monitorización 4)	Date (fecha): _____	Initials (iniciales): _____
23. ELLPrgPart	E (LY)	Z (LF,LZ)
24. Date Entered US Indicator (Fecha registrada indicador US)		
25. Date Entered US (DEUSS) (Fecha entrada US) (DEUSS)		
26. Immigrant Student (Estudiante inmigrante)		
	*MTSS	DATE INITIATED (Fecha de inicio)

DATE (FECHA)
ELL Committee – Signatures (Firma - Comité ELL):
Parent: (padre/madre):
Administrator: (Administrador/a):
ESOL Teacher (Maestro/a de ESOL):
Teacher (Maestro/a):
Certified School Counselor (Consejero/a Escolar certificado/a):
Other (otro):

STUDENT PLAN DATE (Fecha del plan del estudiante)





Subject <i>(Tema)</i>	Min/wk	Teacher <i>(Maestro/a)</i>	FEFP#	Model <i>(Modelo)</i>
ESOL/Lang.Arts <i>(ESOL/Artes del Lenguaje)</i>			130	E I
Intensive Lang. Arts <i>(Artes del Lenguaje Intensivo)</i>			130	E I
Math/Intensive <i>(Matemáticas intensivo)</i>			130	C
Science <i>(Ciencias)</i>			130	C
Social Studies <i>(Estudios Sociales)</i>			130	C
Computer Literacy <i>(Conocimiento en computadora/informática)</i>			130	C
Reading/Intensive <i>(Lectura intensiva)</i>			130	E I
Other <i>(Otro)</i>			130	





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
(ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
(INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

NOTIFICATION OF SCREENING (NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN)

Dear Parents/Guardians (*Estimados padres o tutores legales*):

Your son/daughter had been screened for English proficiency. The results are listed below:
Su hijo/hija ha sido evaluado/a para determinar su dominio del idioma inglés. Los resultados están a continuación:

Student's Name (*Nombre del estudiante*): _____

School (*Escuela*): _____ **Grade** (*Grado*): _____ **Primary Language** (*Idioma principal*): _____

Teacher/ Certified School Counselor (*Maestro/a - Consejero/a escolar certificado/a*): _____

Examiner (*Examinador/a*): _____

Home Language Survey (*Encuesta del idioma que se habla en el hogar*): _____

Yes (Sí)

ENTRY(*ENTRADA*)_____ **PROGRESS**(*PROGRESO*)_____ **EXIT**(*SALIDA*)_____

Oral Language Proficiency Test Results (*Resultados de la prueba de dominio del idioma oral*):

CELLA____ **IPT**____ **WIDA Screener** (*Evaluación WIDA*) _____ **W-APT**_____

TEST (<i>PRUEBA</i>)	DATE (<i>FECHA</i>)	RAW/ SCALE SCORE (<i>PUNTUACIÓN</i>)	DESIGNATION (<i>DESIGNACIÓN</i>)
Speaking (<i>hablar</i>)	_____	_____	_____
Listening (<i>escuchar</i>)	_____	_____	_____
Reading (<i>leer</i>)	_____	_____	_____
Writing (<i>escribir</i>)	_____	_____	_____

_____ **Does qualify for ESOL** (*Cualifica para ESOL*)

_____ **Does not qualify for services** (*No cualifica para los servicios.*)

_____ **To remain in ESOL** (*Permanecer en ESOL*)

_____ **To exit ESOL** (*Salir de ESOL*)

_____ **Adequate yearly progress** (*Progreso anual adecuado*)

Comments (*Comentarios*):

ESOL Teacher/Designee
(*Maestro/a de ESOL/designado/a*)





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
(*ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA*)

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
(*INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS*) (ESOL)

ELL COMMITTEE CONFERENCE REPORT (INFORME DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ELL)
(**This report must also be written in the child’s native language whenever possible.**)
(Este reporte también debe escribirse en la lengua materna del niño cuando sea posible)

Student(*estudiante*): _____ **Date** (*fecha*): _____

School(*escuela*): _____ **Student #** (*Número del estudiante*): _____

Parent or Guardian (*Padre/madre o tutor legal*): _____ **Grade** (*grado*): _____

Meeting requested by (*Reunión solicitada por*): _____

Reason for meeting (*Razón para la reunión*):

____ **Discuss ELL Plan** (*Discutir el Plan ELL*) ____ **Discuss MTSS** (*Discutir MTSS*)

____ **Discuss Exit from Program** (*Discutir la salida del programa*)

____ **Discuss Placement in an Alternate Program** ____ **Other** (*Otro*) _____
(*Discutir la colocación del/de la estudiante en un programa alternativo*)

Recommendations (*recomendaciones*):

____ **Remain in the ESOL Program** (*Permanecer en el Programa de ESOL*)

____ **Other** (*Otro*) _____

Teacher Comments (*Comentarios del maestro/a*): _____

Parent Comments (*Comentarios de los padres*): _____

ELL COMMITTEE SIGNATURES (FIRMAS DEL COMITE DE ELL)

____ **Parent attended** (*Asistió el padre/ la madre*) ____ **Parent did not attend** (*No asistió el padre/ la madre*)

Parent (*padre/madre*): _____

Administrator (*Administrador/a*): _____

ESOL Teacher (*Maestro/a ESOL*): _____

Classroom Teacher (*Maestro/a del salón de clases*): _____

Certified School Counselor (*Consejero/a escolar certificado/a*): _____

Other (*Otro*): _____





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
(ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
(INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

ESOL DISMISSAL/SALIDA DE ESOL

Name (nombre) _____ Date (fecha) _____
 School (escuela) _____ Grade (grado) _____
 ESOL Teacher (Maestro(a) de ESOL) _____
 Effective Date (Fecha de vigencia) _____

REGULAR EXIT/SALIDA REGULAR ELL COMMITTEE/COMITÉ ELL

(ENTRANCE/ENTRADA)			(EXIT/SALIDA)		
SPEAKING (HABLAR)			SPEAKING (HABLAR)		
IPT/CELLA/ WIDA Screener/ W-APT			ACCESS for ELLs 2.0		
Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS	Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS
LISTENING (ESCUCHAR)			LISTENING (ESCUCHAR)		
IPT/CELLA/ WIDA Screener/ W-APT			ACCESS for ELLs 2.0		
Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS	Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS
READING (LEER)			READING (LEER)		
IPT/CELLA/ WIDA Screener/ W-APT			ACCESS for ELLs 2.0		
Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS	Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS
WRITING (ESCRIBIR)			WRITING (ESCRIBIR)		
IPT/CELLA/ WIDA Screener/ W-APT			ACCESS for ELLs 2.0		
Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS	Date (fecha)	Level (nivel)	SCORE (Puntuación) SS/RS

OVERALL (Total general) _____ **FSA READING LEVEL (Nivel de lectura en la FSA)** _____

REGULAR DISMISSAL (SALIDA REGULAR): ESOL Teacher Recommendation (Recomendación del/de la maestro/a):
 _____ **Yes, I recommend this dismissal** _____ **No, I do not recommend this dismissal.** **ESOL Teacher Signature** _____
 (Sí, recomiendo que salga del programa) (No, no recomiendo la salida del programa) (Firma del/de la maestro/a de ESOL)

Classroom Teacher Recommendation (Recomendación del/de la maestro/a del salón de clase):
 _____ **Yes, I recommend this dismissal** _____ **No, I do not recommend this dismissal.** **ESOL Teacher Signature** _____
 (Sí, recomiendo que salga del programa) (No, no recomiendo la salida del programa) (Firma del/de la maestro/a de ESOL)

_____ **Dismissal Approved** _____ **Dismissal not Approved** _____
 (Salida aprobada) (Salida no aprobada) **School Administrator Signature (Firma del administrador escolar)** _____

ELL DISMISSAL (Salida de ELL): Copy of Report Card (Copia de las calificaciones) (Grading Period (Periodo de notas)
 1 ___ 2 ___ 3 ___ 4 ___ **Elementary Checklist** (Lista de cotejo escuela elemental) **Other (otro)** _____
 _____ **Dismissal Approved (salida aprobada)** _____ **Dismissal not Approved (Salida no aprobada)** _____

Recommendations (Recomendaciones): _____
Parent (padre/madre) _____ **Date (fecha)** _____
Administrator (Administrador/a) _____ **Date (fecha)** _____
ESOL Teacher /Maestro (a) _____ **Date (fecha)** _____
Certified School Counselor/Consejero/a Escolar Certificado/a) _____ **Date (fecha)** _____





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
(ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
(INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

Dismissal Letter to Parents (*Carta para los padres sobre la salida del/de la estudiante del programa*)

Name (*nombre*): _____ **Date** (*fecha*): _____ **School** (*escuela*): _____

Grade(*grado*)_____

REGULAR EXIT (*SALIDA REGULAR*) _____ **ELL COMMITTEE EXIT** (*SALIDA POR EL COMITÉ DE ELL*) _____

Dear Parent(s) or Guardian(s):

Your son/daughter has successfully passed the Seminole County’s ESOL Program criteria for exiting the program and qualifies to be dismissed either by regular exit or by ELL committee exit.

Classroom teacher evaluations and recommendations indicate sufficient English, social and academic proficiency to function satisfactorily within the regular classroom curriculum.

If you have any questions, please contact me by calling the school.

Thank you for allowing us the opportunity to work with your son/daughter.

ESOL Teacher

Notificación de la salida de su hijo/a del programa de ESOL

Estimado(s) padre(s) o tutor(es) legal(es):

Su hijo/hija ha superado con éxito los criterios del Programa ESOL del Condado de Seminole y cualifica para salir del programa ya sea por salida regular o por decisión del Comité ELL.

Las evaluaciones y recomendaciones del/de la maestro/a de salón de clases indican suficiente dominio del inglés, social y académico, para trabajar en el salón de clase con el currículo de educación general.

Por favor, comuníquese conmigo llamando a la escuela si usted tiene alguna pregunta.

Gracias por permitirnos la oportunidad de trabajar con su hijo/hija.

Maestro/a de ESOL





Seminole County Public Schools, Florida
(Escuelas Públicas del Condado de Seminole, Florida)

To the parents of (Para los padres/tutores de): _____ **Date** (fecha): _____
School (escuela): _____ **Date of Placement** (Fecha de colocación): _____ **Grade** (grado) _____

PARENT NOTIFICATION OF STUDENT PLACEMENT IN THE ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL) PROGRAM

(NOTIFICACION PARA LOS PADRES SOBRE LA COLOCACION DEL/DE LA ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS (ESOL))

Your child has been identified through the Home Language Survey and will be placed in the ESOL Program until the assessment for English language proficiency is given. The assessment will determine if he/she continues to receive services through the ESOL Program. (Se ha identificado a su hijo a través de la encuesta del idioma que se habla en el hogar y será colocado en el programa de ESOL hasta que la evaluación para el dominio del idioma ingles se le realice. La evaluación va a determinar si él/ella continúa recibiendo los servicios a través del Programa de ESOL.)

Description of Elementary ESOL Program (Descripción del Programa de ESOL de elemental)

Delivery Models (Modelos de enseñanza)

The Seminole County Public Schools offer English Language Learners (ELLs) instructional services through two types of instructional delivery models. These two types of instructional delivery models are implemented through the following placement options: (Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole ofrece servicios de enseñanza para los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) a través de dos tipos de modelos de enseñanza. Estos dos tipos de modelos de enseñanza son implementados a través de estas opciones de colocación:)

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. ESOL Centers/ Schools- Language Arts Through ESOL (Pull-Out /Push In Program)
(Centros/Escuelas ESOL – Artes del Lenguaje a través de ESOL (Modelos: Pull Out – Push In))</p> | <p>A center school serves its own ELLs and also ELLs from zone schools that do not offer ESOL classes due to insufficient enrollment of ELLs. Language Arts instruction is provided by a highly trained ESOL teacher. (Una escuela centro sirve a sus propios estudiantes ELL y también sirve a los estudiantes ELL de escuelas que, por zona escolar según su dirección, no ofrecen clases de ESOL por no tener suficiente inscripción de estudiantes ELL. Enseñanza en Artes del Lenguaje son dadas por un/una maestro/a de ESOL altamente cualificado/a.</p> |
| <p>2. Zone School – Mainstream Using ESOL Strategies
(Zona escolar según la dirección del/de la estudiante) – modelo “push-in” usando estrategias de ESOL)</p> | <p>A zone school that cannot provide ESOL classes due to an insufficient enrollment of ELLs must offer them the option to attend an ESOL Center/ School or to receive ESOL services through their zoned school (Una escuela por zona escolar según la dirección del/de la estudiante que no pueda proveer clases de ESOL por no tener suficientes estudiantes ELL inscritos debe ofrecerles la opción de asistir a un centro/escuela de ESOL o recibir los servicios de ESOL en la escuela por zona escolar según la dirección).</p> |

In these instructional delivery models, the instruction provided to ELLs is equal in amount, sequence and scope to the instruction provided to the non-ELLs at the same grade levels. Instruction is supported through the use of ESOL instructional strategies. In addition, the curriculum, textbooks and other instructional materials used by ELLs are comparable to those used by their non-ELL counterparts. (La enseñanza en estos modelos pedagógicos que se le provee a los estudiantes ELL es igual en cantidad, secuencia y alcance que la enseñanza provista a los estudiantes que no son ELL que están en el mismo nivel. La enseñanza es apoyada a través de uso de estrategias de enseñanza de ESOL. Además, los libros de texto curriculares y otros materiales de enseñanza usados por los estudiantes ELL son comparables con los que usan los estudiantes que no son ELL.

Parental Choice/Options (Elección de los padres/opciones)

In accordance with Florida Law, ELLs are entitled to comprehensive instruction. However, as a parent you have a choice of instructional delivery models through the following placement options. Based on your parental choice, your child will be placed in the following program (De acuerdo con la ley de la Florida, los estudiantes ELL tienen derecho a una educación integral. Sin embargo, los padres y tutores legales tienen elección de modelos pedagógicos a través de las siguientes opciones de colocación. Basado en la elección que hace el padre, madre o tutor legal, su hijo/hija será colocado/a en el siguiente programa:

- ESOL Center/ School** (Centro ESOL/escuela) **Zone School** (Zona escolar según la dirección del/de la estudiante)

Parent Signature (Firma del padre o tutor): _____ **Date** (fecha): _____



An English Language Learner Education Plan will be developed for the student. For further information, please contact *(Un plan educacional para Aprendices del Idioma Inglés será desarrollado para e/la estudiante. Por favor, para más información comuníquese con):*

(_____) _____

ESOL Teacher/Designee – Please Print (Maestro/a de ESOL o designado – Por favor escriba con letra legible)

Telephone Number
(Número de teléfono)

Signature of ESOL Teacher/Designee *(Firma del maestro/a de ESOL o personal asignado):*

SCPS Form 1329E (Rev. 09/11 FL) Distribution: Original – School Cum Folder Copies to: Parent and ESOL Teacher





Seminole County Public Schools, Florida
(Escuelas Públicas del Condado de Seminole, Florida)

To the parents of (Para los padres/tutores de): _____ Date (fecha): _____
School (escuela): _____ Date of Placement (Fecha de colocación): _____ Grade (grado) _____

PARENT NOTIFICATION OF STUDENT PLACEMENT IN THE ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL) PROGRAM

(NOTIFICACION PARA LOS PADRES SOBRE LA COLOCACION DEL/DE LA ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS (ESOL))

Your child has been identified through the Home Language Survey and will be placed in the ESOL Program until the assessment for English language proficiency is given. The assessment will determine if he/she continues to receive services through the ESOL Program. (Se ha identificado a su hijo a través de la encuesta del idioma que se habla en el hogar y será colocado en el programa de ESOL hasta que la evaluación para el dominio del idioma ingles se le realice. La evaluación va a determinar si él/ella continúa recibiendo los servicios a través del Programa de ESOL.)

Description of Middle School ESOL Program (Descripción del Programa de ESOL de escuela intermedia)

Delivery Models (Modelos de enseñanza)

The Seminole County Public Schools offer English Language Learners (ELLs) instructional services through two types of instructional delivery models. These two types of instructional delivery models are implemented through the following placement options: (Las Escuelas Públicas del Condado de Seminole ofrece servicios de enseñanza para los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) a través de dos tipos de modelos pedagógicos. Estos dos tipos de modelos pedagógicos son implementados a través de estas opciones de colocación:)

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. ESOL Center/ School - Specially Designed Academic Instruction in English Through ESOL (SDAIE) (Centro de ESOL/escuela – Especialmente diseñado para la enseñanza académica del inglés a través de ESOL (SDAIE))</p> | <p>A center school serves its own ELLs and also ELLs from zone schools that do not offer ESOL classes due to insufficient enrollment of ELLs. This model is used at every secondary level, and parallels English content classes in the general curriculum using the same Sunshine State Standards, but employs teaching methods or ESOL strategies that incorporate the development of both language and content using the CALLA approach (Cognitive Academic Language Learning Approach). (Una escuela centro sirve a sus propios estudiantes ELL y también sirve a los estudiantes ELL de escuelas que, por zona escolar según su dirección, no ofrecen clases de ESOL por no tener suficiente inscripción de estudiantes ELL. Este modelo se usa en todos los niveles secundarios y paralelo con las clases de contenido de inglés en el currículo general usando los mismos Estándares estatales Sunshine, pero usa métodos de enseñanza o estrategias de ESOL que incorporan el desarrollo de ambos idiomas y del contenido usando el enfoque CALLA. (Enfoque Cognitivo Académico de Aprendizaje del Idioma))</p> |
| <p>2. Zone School – Mainstream Using ESOL Strategies (Zona escolar según la dirección del/de la estudiante –educación general usando estrategias de ESOL)</p> | <p>A zone school that cannot provide ESOL classes due to an insufficient enrollment of ELLs must offer the students the option to attend an ESOL Center/ School or to receive ESOL services through their zoned school. (Una escuela por zona escolar según la dirección del/de la estudiante que no pueda proveer clases de ESOL por no tener suficientes estudiantes ELL inscritos debe ofrecerles la opción de asistir a un centro/escuela de ESOL o recibir los servicios de ESOL en la escuela por zona escolar según la dirección)</p> |

In these instructional delivery models, the instruction provided to ELLs is equal in amount, sequence and scope to the instruction provided to the non-ELLs at the same grade levels. Instruction is supported through the use of ESOL instructional strategies. In addition, the curriculum, textbooks and other instructional materials used by ELLs are comparable to those used by their non-ELL counterparts. (La enseñanza en estos modelos pedagógicos que se le provee a los estudiantes ELL es igual en cantidad, secuencia y alcance que la enseñanza provista a los estudiantes que no son ELL que están en el mismo nivel. La enseñanza es apoyada a través de uso de estrategias de enseñanza de ESOL. Además, los libros de texto curriculares y otros materiales de enseñanza usados por los estudiantes ELL son comparables con los que usan los estudiantes que no son ELL.

Parental Choice/Options (Elección de los padres/opciones)

In accordance with Florida Law, ELLs are entitled to comprehensive instruction. However, as a parent you have a choice of instructional delivery models through the following placement options. Based on your parental choice, your child will be placed in the following program (De acuerdo con la ley de la Florida, los estudiantes ELL tienen derecho a una educación integral. Sin embargo, los padres y tutores legales tienen la elección de modelos de enseñanza a través de las siguientes opciones de colocación. Basado en la elección que hace el padre, madre o tutor legal, su hijo/hija será colocado/a en el siguiente programa:



ESOL Center/ School (*Centro ESOL/escuela*) **Zone School** (*Zona escolar según la dirección del estudiante*)

Parent Signature (*Firma del padre o tutor*): _____ **Date** (*fecha*): _____

An English Language Learner Education Plan will be developed for the student. For further information, please contact (*Un plan educacional para Aprendices del Idioma Inglés será desarrollado para el estudiante. Por favor, para más información comuníquese con:*)

(_____) _____

ESOL Teacher/Designee – Please Print (*Maestro/a de ESOL o designado – Por favor escriba con letra legible*) **Telephone Number**
(Número de teléfono)

Signature of ESOL Teacher/Designee (*Firma del maestro/a de ESOL o personal asignado*):

SCPS Form 1329M (Rev. 09/11 FL) Distribution: Original – School Cum Folder Copes to: Parent and ESOL Teacher



Seminole County Public Schools, Florida
(Escuelas Públicas del Condado de Seminole, Florida)

To the parents of (Para los padres/tutores de): _____ Date (fecha): _____
School (escuela): _____ Date of Placement (Fecha de colocación): _____ Grade (grado) _____

PARENT NOTIFICATION OF STUDENT PLACEMENT IN THE ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL) PROGRAM
(NOTIFICACION PARA LOS PADRES SOBRE LA COLOCACION DEL/DE LA ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS (ESOL))

Your child has been identified through the Home Language Survey and will be placed in the ESOL Program until the assessment for English language proficiency is given. The assessment will determine if he/she continues to receive services through the ESOL Program. (Se ha identificado a su hijo a través de la encuesta del idioma que se habla en el hogar y será colocado en el programa de ESOL hasta que la evaluación para el dominio del idioma inglés se le realice. La evaluación va a determinar si él/ella continúa recibiendo los servicios a través del Programa de ESOL.)

Description of High School ESOL Program (Descripción del Programa de ESOL de escuela superior)

Delivery Models (Modelo de enseñanza)

The Seminole County Public Schools at the high school level offer English Language Learners (ELLs) instructional services through one instructional delivery model. (Las Escuelas Publica del Condado de Seminole a nivel de escuela superior ofrece, servicios de enseñanza para los Aprendices del Idioma Inglés (ELL) a través de un modelo pedagógico.

ESOL Center/ School - Specially Designed Academic Instruction in English Through ESOL (SDAIE) (Centro/escuela de ESOL – Especialmente diseñado para la enseñanza académica del inglés a través de ESOL (SDAIE))

This model is used at every secondary level, and parallels English content classes in the general curriculum using the same Sunshine State Standards. It employs teaching methods or ESOL strategies that incorporate the development of both language and content using the CALLA approach (Cognitive Academic Language Learning Approach) and the WIDA Standards. (Este modelo se usa en todos los niveles secundarios y paralelo con las clases de contenido de inglés en el currículo general usando los mismos Estándares estatales Sunshine. Usa métodos de enseñanza o estrategias de ESOL que incorporan el desarrollo de ambos idiomas y de contenido usando el enfoque CALLA. (Enfoque Cognitivo Académico para Aprendices del Idioma)

In these instructional delivery models, the instruction provided to ELLs is equal in amount, sequence and scope to the instruction provided to the non-ELLs at the same grade levels. Instruction is supported through the use of ESOL instructional strategies. In addition, the curriculum, textbooks and other instructional materials used by ELLs are comparable to those used by their non-ELL counterparts. (La enseñanza en estos modelos pedagógicos que se le provee a los estudiantes ELL es igual en cantidad, secuencia y alcance que la enseñanza provista a los estudiantes que no son ELL que están en el mismo nivel. La enseñanza es apoyada a través de uso de estrategias de enseñanza de ESOL. Además, los libros de texto curriculares y otros materiales de enseñanza usados por los estudiantes ELL son comparables con los que usan los estudiantes que no son ELL.

In accordance with Florida law, ELLs are entitled to comprehensive instruction. Your child will be placed in an English through ESOL class. The instruction will be provided using ESOL strategies. The ESOL students attend content area classes with regular students. Teachers in those classes have been and continue to be trained to provide comprehensive instruction with an ESOL approach. ((De acuerdo con la ley de la Florida, los estudiantes ELL tienen derecho a una educación completa. Su hijo/hija será colocado/a en una clase de inglés a través de ESOL. La enseñanza se proveerá usando estrategias de ESOL. Los estudiantes de ESOL asisten a las clases de contenido general con estudiantes que están en la corriente básica. Los/las maestros/as que están en esas clases han sido y continúan siendo capacitados para proporcionar enseñanza integral con un enfoque de ESOL.

Parent Signature (Firma de padre, madre o tutor legal): _____ Date (fecha): _____

An English Language Learner Education Plan will be developed for the student. For further information, please contact (Un plan educacional para Aprendices del Idioma Inglés será desarrollado para el estudiante. Por favor, para más información comuníquese con):

() _____
ESOL Teacher/Designee – Please Print (Maestro/a de ESOL o designado – Por favor escriba con letra legible) Telephone Number (Número de teléfono)

Signature of ESOL Teacher/Designee (Firma del maestro/a de ESOL o personal asignado): _____

SCPS Form 1329H (Rev. 09/11 FL) Distribution: White – School Cum Folder Pink – Parent Yellow - ESOL Teacher





SEMINOLE COUNTY PUBLIC SCHOOLS, FLORIDA
 (ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE SEMINOLE, FLORIDA)
ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL)
 (INGLÉS PARA HABLANTES DE OTROS IDIOMAS) (ESOL)

PROGRAM RENEWAL LETTER TO PARENTS
 (CARTA PARA LOS PADRES SOBRE LA RENOVACION DEL PROGRAMA)

Name (nombre): _____ **Date (fecha):** _____
School (escuela): _____ **Grade (grado)** _____

Dear Parent(s) or Guardian(s):

Your son/daughter has not successfully passed the Seminole County’s ESOL Program criteria for exiting the program. Therefore, he/she will remain in the ESOL program for the coming school year.

An ELL committee meeting will be held at your son/daughter’s school before the end of September. Your school will let you know exactly when the meeting will be held. Please attend this meeting, if at all possible, to discuss the educational program of your son/daughter.

If you have any questions, please contact your child’s school.

Thank you for allowing us the opportunity to work with your son/daughter.

ESOL Teacher

Estimado/s padre/s, madre/s o tutor/es legal/es:

Su hijo/hija no ha superado con éxito los criterios del Programa de ESOL del Condado de Seminole para salir del programa. Por lo tanto, él/ella permanecerá en el programa de ESOL por el siguiente año escolar.

Se llevará a cabo una reunión con el Comité ELL en la escuela de su hijo/hija antes de finales de septiembre. La escuela le dejará saber exactamente cuándo se llevará a cabo la reunión. Por favor, asista a esta reunión, si es posible, para discutir el programa educativo de su hijo/hija.

Por favor, si tiene alguna pregunta comuníquese con la escuela de su hijo/hija.

Gracias por darnos la oportunidad de trabajar con su hijo/hija.

 Maestro/a de ESOL





Seminole County Public Schools

ESOL/World Languages Department
Educational Support Center
400 E. Lake Mary Blvd.
Sanford, FL 32773-7127

MATERIAL REQUEST FORM

Date Sent: _____ School: _____

Requested by: _____

Phone number: _____

Material Requested _____

Quantity Requested _____

Purpose/Objectives of Request: _____

School/District Administrator Signature Approval: _____

School District Administrator Approval Date: _____

Complete this form for all material requests and send to the ESC, ESOL/World Languages Dept.

Additional Comments:

Office Use Only:	
Date Received: _____	
Director's Signature _____	Date: _____
Person Sending Materials: _____	Date: _____



APÉNDICE

Apéndice A

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PROGRAMAS PARA LOS ESTUDIANTES IDENTIFICADOS COMO DOTADOS

Las siguientes páginas están destinadas para ser incluidas como información adicional que se necesitan para la Parte III, Sección I, Programa para estudiantes que están identificados como dotados. Por favor, indique la inclusión de esta información en la/las casilla/as correspondiente/s en la Parte III, Sección I.

Plan B para estudiantes dotados

Se puede usar el plan B para identificar a los estudiantes que tiene poca representación para la colocación del programa para dotados. Los estudiantes que pueden considerarse elegibles según el Plan B incluyen a los estudiantes inscritos activamente en el programa de ESOL y estudiantes de bajo estatus socio económico y educativo (SES). El equipo de estudio del/de la estudiante verificará el origen étnico del/de la estudiante revisando el formulario de inscripción.

Evaluación

Las escuelas llevarán a cabo una selección sistemática de los datos disponibles de los estudiantes para la selección de posibles candidatos para la prueba de estudiantes dotados. Este proceso debe incluir toda la población de estudiantes. Se deben usar los criterios objetivos y subjetivos. Ejemplos de criterios objetivos son los datos obtenidos de las evaluaciones del estado y del distrito. Ejemplos de criterios subjetivos incluyen la información del portafolio, observaciones por el/la maestro/a sobre el rendimiento en el salón de clases, profundidad de los detalles en la presentación de proyectos, participación extracurricular y áreas de interés. Liderazgo y actividades de servicio. Se puede referir a un/una estudiante basándose en varios recursos de datos.

Los estudiantes de grupos representados deben ser evaluados en:

- a. Prueba de habilidades escolares Otis Lennon (OLSAT) con una calificación de 132 o,
- b. Prueba de inteligencia de cobertura completa Slosson-Full Range (SFRIT) con una calificación de 130.

Los estudiantes que están en grupos con poca representación pueden ser evaluados usando la prueba de inteligencia no verbal 3 (TONI 3).

La parte A del programa Matrix de elegibilidad para dotados se usará por el Equipo de estudio de los estudiantes para evaluar a los estudiantes poco representados con alta habilidad/potencial en el rendimiento académico medido por la puntuación habitual, rendimiento académico escolar y los resultados de la evaluación intelectual. La lista de verificación de los padres/tutores legales y del/de la maestro/a se usará para contribuir a las áreas de liderazgo, motivación y creatividad. Si el/la estudiante tiene una puntuación de 30 puntos o más en la Parte A en el programa Matrix, el/la estudiante será referido para una evaluación individual.

Evaluación del estudiante

- A. El psicólogo escolar le dará una evaluación individual.
- B. Las evaluaciones del/de la estudiante (Las evaluaciones que se dan pueden incluir, pero no se limitan a las siguientes pruebas.)
 - a) Escala de habilidades diferenciales
 - b) Leiter R
 - c) Escala de inteligencia Wechsler para niños (WISC-III)



d) Escala de inteligencia Stanford-Binet (S-B IV)

e) Prueba de inteligencia universal no verbal

C. Determinando la elegibilidad para los estudiantes con poca representación.

El equipo de estudio de los estudiantes combinará la puntuación de la prueba intelectual con la evaluación del portafolio del/de la estudiante que consiste en los ejemplos de los trabajos del estudiante. El portafolio comparará la calidad del trabajo del/de la estudiante con la de los estudiantes en el mismo nivel de grado. Esta información cumplirá con los requisitos en la Parte B del Matrix.

El equipo de estudio de los estudiantes evaluará toda la información que cumple con los requisitos en la parte A y B de Matrix. Una puntuación de 65 indicará la elegibilidad para los servicios para los estudiantes dotados.

Apéndice B

EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

- Si un/una estudiante ya está en el programa de ESOL (LY), se deben solicitar los expedientes de ESOL y ser colocados en el área apropiada donde se guardan los expedientes en su escuela, con la excepción de los Centros Alternativos. Esos expedientes se mantendrán en la escuela anterior o en el Departamento de ESOL en el distrito.
- Es obligatorio que el expediente completo, incluyendo el expediente de ESOL, vaya con el/la estudiante a cualquier escuela, dentro del Condado de Seminole, que el/la estudiante asista, con la excepción de los Centros Alternativos. Bajo ninguna circunstancia el expediente de ESOL debe permanecer a una escuela del Condado de Seminole donde el/la estudiante no esté registrado.
- Todos los estudiantes identificados bajo ESOL tendrán un Plan ELL escrito anualmente. El especialista en cumplimiento de ESOL será responsable del plan inicial para los centros que no son ESOL o cuando sea apropiado y para la actualización de los planes existentes para los centros que no son ESOL.

Apéndice C

Política (6.265*) de las Escuelas Públicas del Condado de Seminole

CHAPTER 6.00 – HUMAN RESOURCES

ENGLISH FOR SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (ESOL) CERTIFICATION REQUIREMENTS

6.265*

- I. Teachers and all district and school based administrators who hold a Professional / Temporary Educator Certificate must have approved ESOL training as defined in the following categories:

1. Category I -

Category I consists of elementary education teachers, teachers of primary language arts/English, developmental language arts, intensive reading, and reading. These teachers must obtain an ESOL Endorsement by completing 15 semester hours or 300 in-service credit points. In the alternative a teacher with basic subject area coverage may obtain certification in K – 12 ESOL coverage by obtaining a bachelor’s or master’s degree in Teaching English to Speakers of Other Languages (TESOL), and passing the ESOL subject area test in order to have the ESOL coverage added to their Florida Educator Certificate or by achieving a passing score on the ESOL subject area test and earning 120 in-service credit points or 6 semester hours in ESOL.

2. Category II –

Category II consists of teachers of math, science, social studies, and computer literacy. These teachers must complete 60 ESOL in-service points or a 3 semester hour approved ESOL course.

3. Category III –

Category III consists of teachers and instructors of all other subjects not included in Categories I or II. These teachers must complete 18 in-service points or a 3 semester hour approved ESOL course.

4. Category IV –

Category IV consists of all district and school based administrators who hold a Professional / Temporary Educator Certificate and guidance counselors. Category IV personnel must complete 60 in-service points or a 3 semester hour approved ESOL course.

CHAPTER 6.00 – HUMAN RESOURCES

II. Time requirements

1. Instructional personnel and all district and school based administrators who hold a Professional/Temporary Educator Certificate currently employed at the time of the adoption of this rule must complete the ESOL training requirements by June 30, 2015 with the exception of Category I teachers. These teachers have 4 years from July 1, 2014 even if category assignment changes.
2. Instructional personnel and all district and school based administrators who hold a Professional/Temporary Educator Certificate hired after July 1, 2014 will be enrolled in ESOL training during New Employee Orientation (NEO) and must complete the ESOL training as follows:
 - a. All Category I teachers must complete ESOL training requirements by the end of the fourth year of assignment to the category even if category assignment changes. Teachers must complete 120 in-service credit points of ESOL training in year one and 60 points each consecutive year until the ESOL endorsement or certification is complete regardless of ELL assignment. Category I teachers will be reported out-of-field while completing the ESOL endorsement.
 - b. All Category II, III, and IV instructional or district and school based administrators who hold a Professional/Temporary Educator Certificate must complete the ESOL training requirement one year from the date of hire to assignment to the category.
 - c. Instructional personnel in Category I are responsible for completing required ESOL training, and submitting documentation of completed courses, completing the certification application, paying the necessary fees and submitting all to Certification - Human Resources Department.
 - d. Failure to meet the requirements stated above shall constitute failure to meet the minimum qualifications required to be employed. Annual contract teachers who fail to meet the applicable qualifications outlined in this policy, within the relevant timelines, will not be eligible for reappointment at the end of their contract year and ineligible for re-employment until the requirements of this policy are met. Professional service contract teachers, continuing contract teachers and all district and school based administrators who hold a Professional/Temporary Educator Certificate who fail to meet the applicable qualifications outlined in this policy, within the relevant timelines, shall be terminated and ineligible for reappointment until the requirements of this policy are met.

CHAPTER 6.00 – HUMAN RESOURCES

STATUTORY AUTHORITY: 1001.02, 1001.41, 1001.42, 1001.43, F.S.

LAWS IMPLEMENTED: 1012.22, 1012.23, 1012.32, 1012.39, 1012.54,
1012.55, 1012.56, 1012.57, F.S.

STATE BOARD OF EDUCATION RULES: 6A-1.0502, 6A-1.0503, 6A-4.0244,
6A-4.0245, 6A-0907

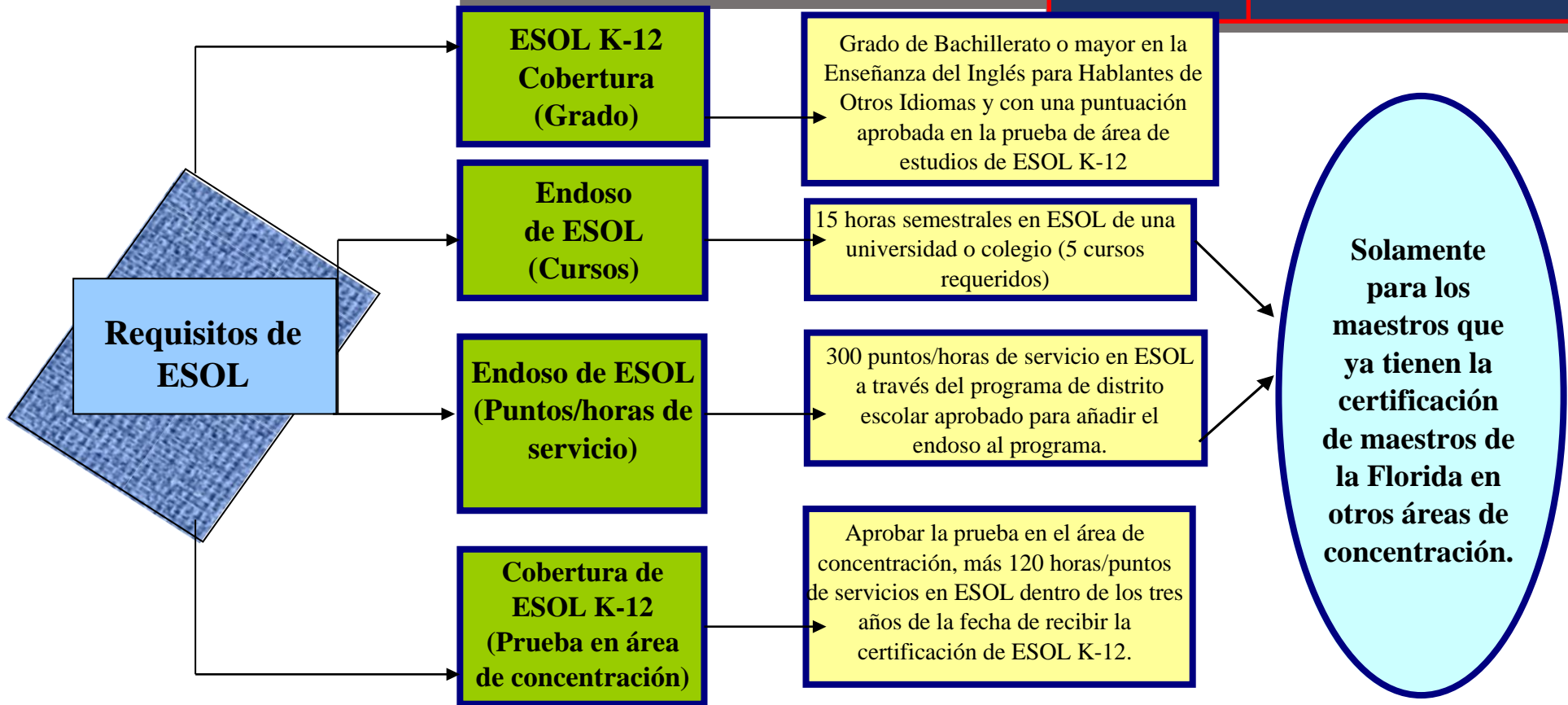
HISTORY: ADOPTED: 06/24/2014

APÉNDICE D

Departamento
de Educación
de la Florida

Opciones para obtener la certificación de ESOL.

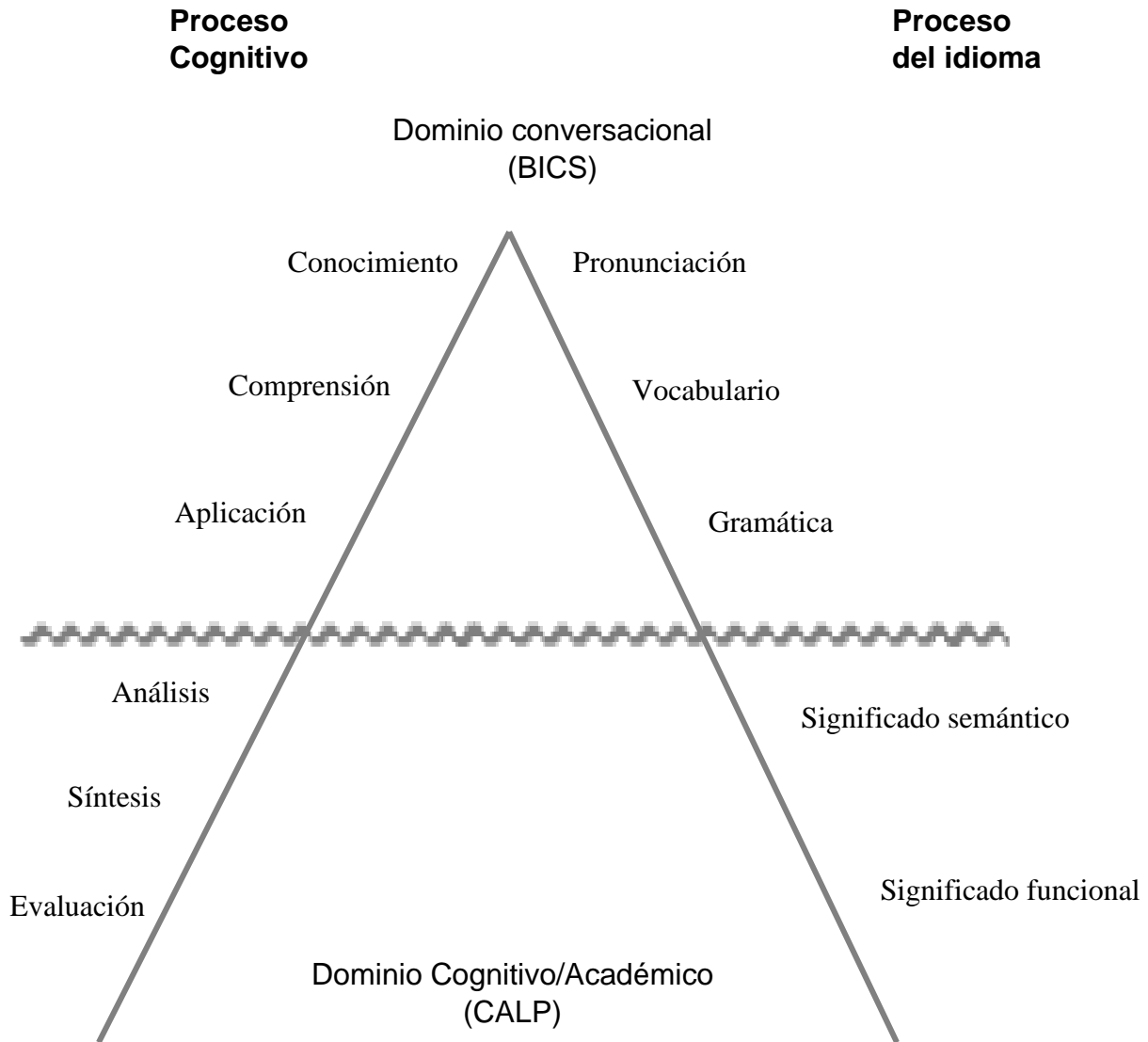
Logro académico
a través de la
adquisición del
idioma.



Los puntos/horas de práctica cuentan como parte de la especialidad en cualquier campo.

APÉNDICE E

Nivel superficial y más profundo de dominio del idioma



Cummins, Jim. BILINGÜISMO Y EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES: PRIBLEMAS EN EVALUACIÓN Y PEDAGOGÍA. San Diego, CA: College-Hill, 1984, pp.136-151.

Apéndice F

Nivel 2 y estudiantes ELL

MTSS & ELLs Tier 2: Factors to Consider

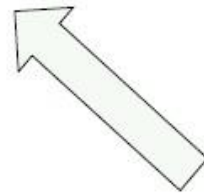
Academic Factors

Previous
Schooling

Learning
Environment

Oral
Language
and Literacy

Academic
Achievement
and
Instruction



TIER 3

TIER 2

TIER 1

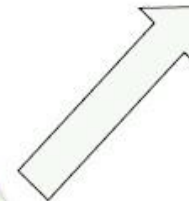
Includes Bilingual, ESL, Sheltered or
Dual Language Instruction

Personal Factors

Family
Environment

Physical and
Psychological

Cross-
Cultural
Issues



Apéndice G

Descriptores Can Do

Claves de uso de los Descriptores Can Do, por grado:

Kindergarten

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1947>

1^{er} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1942>

2^{do} y 3^{er} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1943>

4^{to} y 5^{to} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1944>

6^{to} a 8^{vo} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1945>

9^{no} a 12^{mo} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=1946>

Descriptores Originales Can Do por grado:

Pre K-K

<https://www.wida.us/get.aspx?id=18>

1^{ro} a 2^{do} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=19>

3^{ero} a 5^{to} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=20>

6^{to} a 8^{vo} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=21>

9^{no} a 12^{mo} grado

<https://www.wida.us/get.aspx?id=22>

GLOSARIO DE TÉRMINOS EDUCATIVOS EN ORDEN ALFABETICO

ACCESS PARA ELLs 2.0 (AFE)	Evaluación anual que se da a nivel estatal a todos los estudiantes que son identificados como Aprendices del Idioma Inglés (ELLs) que mide el dominio del idioma inglés.
AOIT	Academia de Tecnología de Información
BICS	Habilidades básicas de comunicación interpersonal
CALLA	Enfoque del aprendizaje del lenguaje académico cognitivo
CALP	Dominio del idioma académico cognitivo
CELLA	Evaluación amplia del aprendizaje del idioma inglés
Cloze procedure	El procedimiento “cloze” es una actividad de “llena blancos” en donde el/la estudiante usa pistas del contexto para buscar las palabras que se han eliminado intencionalmente del texto. El procedimiento cloze es una prueba de comprensión de lectura. Las respuestas revelan la comprensión de ambos, el texto y el nivel de dominio del idioma.
DEUSS	Fecha de ingreso a una escuela de los Estados Unidos por primera vez
ELL/ELLs	Aprendiz del Idioma Inglés /Aprendices del Idioma Inglés
ESOL	Inglés para Hablantes de Otros Idiomas
FEFP	Programa de educación y finanzas de la Florida
IT	Cualquier tecnología asociada a la comunicación
LEA	Agencias educativas locales (Estatal)
LEA	Enfoque de experiencia del idioma.
META	Representantes de los derechos por la educación y entrenamiento multicultural, Inc.
NCE	Curva normal equivalente
NCLB	Que ningún niño se queda atrás
PDA	Asistentes de información personal
PTSA	Asociación de padres, maestro y estudiante.
SDAIE	Enseñanza académica especialmente diseñada en inglés
Suggestopedia	Es una metodología basada en el poder de la sugerencia en el aprendizaje. Este concepto significa que la sugerencia positiva haría al/a la estudiante más receptivo/a y, a su vez, estimule el aprendizaje. La música es esencial para esta estrategia.
TESOL	Enseñanza de Inglés a Hablante de otros Idiomas
TPR	Respuesta física total
W-APT	Evaluación de entrada a ESOL que se les da a los estudiantes de Kindergarten
WIDA	Diseño y evaluación de la enseñanza de clase mundial
WIDA SCREENER	Evaluación de entrada al programa de ESOL que se les realiza a los estudiantes en los grados del 1 - 12

DEFINICIONES DE ESOL

Aprendices del Idioma Inglés (ELL) – un/una estudiante que:

- 1) No nació en los Estados Unidos y cuya lengua materna es otro idioma menos inglés; o
- 2) Nació en los Estados Unidos, pero viene de un hogar en el que un idioma distinto al inglés se usa más para comunicarse; o
- 3) Es indio/a americano/ o nativo/a de Alaska y viene de un hogar en donde otro idioma que no es el inglés ha tenido un impacto significativo en el nivel de dominio del idioma inglés de él/ella; y
- 4) Quien, como resultado de lo anterior, tiene suficiente dificultad para hablar, leer, escribir o entender el idioma inglés para no negarle la oportunidad a él/ella de aprender con éxito en un salón de clases en donde el idioma de enseñanza es inglés.

LY – El/la estudiante no domina el inglés y es inscrito en clases diseñadas especialmente para los estudiantes ELL o estar en un modelo de inclusión donde todos/as los/las maestros/as registrados tengan el endoso o la certificación de ESOL adecuada.

LF – El/la estudiante ha salido del programa de ESOL y está en la etapa de monitorización de dos años.

LZ – El/la estudiante que ha completado exitosamente el proceso de monitorización.

LP – El/la estudiante está en el grado 3 al 12, evaluado completamente en inglés en una prueba auditiva/oral y está pendiente la evaluación de lectura y escritura. (Actualmente no se usa en el Condado de Seminole)

ZZ – Puede ser una de los siguientes:

1. El padre/madre/tutor del/de la estudiante que contestó “Sí” a la primera pregunta solamente y están esperando la evaluación WIDA/prueba W-APT/CELLA en línea.
2. El/la estudiante no cualifica para el programa de ESOL luego de ser evaluado.

Idioma del hogar o lengua materna – cuando se usa en referencia a un individuo con dominio limitado del inglés, significa el idioma usado normalmente por dicho individuo, o en el caso de un/una estudiante es el idioma que normalmente usan los padres/tutores del estudiante.

Comité de ELL– quiere decir un comité compuesto por: maestro/a(s) de ESOL, un maestro/a que hable el idioma materno (si hay alguno), un/una administrador/a o designado/a, más un consejero escolar certificado, trabajador social, psicólogo escolar u otros educadores según sea apropiado por la situación. Se les invita a los padres para que asistan a la reunión con el Comité ELL.

Plan del/de la estudiante ELL – quiere decir documento/s escrito/s que identifiquen el nombre del estudiante, enseñanza por el programa (incluyendo programas que se proveen además de ESOL), cantidad de tiempo de enseñanza u horario, fecha de identificación del/de la estudiante ELL, datos de la evaluación utilizados para clasificar o reclasificar al/a la estudiante como ELL, fecha de la salida y los datos de evaluación usados para la salida del/de la estudiante como proficiente en inglés. El plan puede ser incluido o añadido al plan IEP (Programa Educativo Individualizado), etc. o puede ser un documento separado para un/una estudiante en particular.

Áreas de materias básicas – quiere decir la enseñanza en: Conocimientos de Computadoras, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Lectura, Lectura Intensiva o Inglés Intensivo.

ESOL básico – Significa la enseñanza en Inglés/Artes del Lenguaje (ya sea de manera independiente o en inclusión)



Otras áreas de estudios – Significa otra enseñanza además de ESOL básico u otras áreas de estudios básicos.

Aprendices del Idioma Inglés: Fundamento de la entrada – Código de una letra que indican los fundamentos de la entrada del/de la estudiante al programa de ESOL: auditivo/oral (**A**); lectura y escritura (**R**); Comité ELL (**L**); o temporalmente ubicado en un programa basado en el HLS (**T**).

Aprendices del Idioma Inglés: Fundamentos de la salida – Use una letra como código que indica los fundamentos de la salida del/de la estudiante del programa de ESOL. Estos códigos son: H, I, J o L.

DEUSS – Fecha de ingreso a una escuela de los Estados Unidos por primera vez.

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha de clasificación – Quiere decir, la fecha inicial que el padre/madre/tutor legal del/de la estudiante respondió con un “S” en la encuesta del idioma que se habla en el hogar será elegible temporalmente por el HLS o elegible según la evaluación para el programa de ESOL. **(La encuesta del idioma que se llenó por primera vez en el estado de la Florida, no cuando el niño/niña se inscribe en su escuela.)**

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha de entrada – Quiere decir, la primera fecha en que un/una estudiante entró al programa de ESOL en el estado de la Florida.

Aprendices del Idioma Inglés: Extensión de la enseñanza – Quiere decir, el/la estudiante está recibiendo los servicios más allá de los tres años de ESOL los fondos FTE como se especifica en la Regla 6A-6.09022, FAC.

básicos de elegibilidad de los fondos de ESOL FTE como especifica en la Ley 6A-6.09022, FAC. (Nota: Luego del año escolar 1990-1991 solamente los estudiantes que entran por primera vez a una escuela de la Florida por la primera vez deben de completar la encuesta del idioma que se habla en el hogar.)

Aprendices del Idioma Inglés: Estrategia pedagógica – Quiere decir, el tipo de estrategia pedagógica que se le provee a los estudiantes ELL en cada curso. Los tipos de estrategias pedagógicas que se permiten son: Enseñanza con el idioma que se habla en el hogar y/o enseñanza de ESOL (solamente es válido para cursos para estudiantes independientes); Enseñanza con el idioma que se habla en el hogar – Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y Conocimientos de Computadora; y enseñanza de ESOL – Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Conocimiento de Computadora y Lectura.

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha luego de la reclasificación (Fecha de monitorización) – Quiere decir, cada fecha de desempeño de un/una estudiante que fue ELL ha sido revisado para asegurar la igualdad de participación una vez el/la estudiante haya sido clasificado con dominio completo del inglés. Estas revisiones tendrán lugar automáticamente en el primer reporte de calificaciones del estudiante; luego en el semestre; luego al final del primer año de su salida; y al final del segundo año; según la Regla 6A-6.0903, FAC.

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha de reclasificación – Quiere decir, la fecha inicial de un/una estudiante actual con dominio limitado del idioma inglés (LF) es reclasificado/a como un Aprendiz del Idioma Inglés (**LY**) **(dentro de los dos años del proceso de monitorización.)**

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha de salida de la reclasificación – Quiere decir, la fecha que un/una estudiante ELL reclasificado sale del programa de ESOL por segunda vez.

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha de reevaluación – Quiere decir, la fecha más reciente que el estudiante ELL fue reevaluado/a con el fin de determinar si el/la estudiante debe continuar o salir del programa de ESOL.

Aprendices del Idioma Inglés: Fecha del plan del/de la estudiante – Quiere decir, el primer día de clases que un/una estudiante ELL elegible tiene cada año.



Anotaciones

